



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número C8M0697
---	---	--

Contrato para la prestación del servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a plantas de emergencia, subestaciones eléctricas y transformadores en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales, que celebran, por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por **MARÍA DANAÉ CORRAL SÁNCHEZ**, en su carácter de Apoderada Legal, y, por la otra parte, la persona física **LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ**, por su propio derecho, a quien en lo sucesivo se le denominará como "**EL PROVEEDOR**", a quienes en forma conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderada Legal que:

I.1.- Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- María Danae Corral Sánchez, se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento jurídico de acuerdo con la Escritura Pública número 71,746 de fecha 8 de febrero de 2018, otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Sobreya y Silva, Titular de la Notaría Pública número 13 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio 97-7-20022018-121015, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la prestación del servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a plantas de emergencia, subestaciones eléctricas y transformadores en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales, solicitado por la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios.

I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42062509, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000298047-2018, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación de fecha 25 de junio de 2018.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

I.6.- Con fecha 25 de julio de 2018, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Contratación de Activos y Logística adjudicó a **"EL PROVEEDOR"** mediante acta de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número **IA-050GYR019-E148-2018**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, como se detalla en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico.

I.7.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido en la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva.

I.8.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Durango número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, declara por su propio derecho, que:

II.1.- Acredita su personalidad para la firma de este contrato, mediante copia certificada de su acta de nacimiento NÚMERO [REDACTED], fecha de registro [REDACTED] e identificación oficial consistente en: credencial para votar con fotografía, emitida por el Instituto Federal Electoral, en el año [REDACTED] y con vigencia al año [REDACTED], con folio [REDACTED]

II.2.- Realiza actividades consistentes en: otros intermediarios de comercio al por mayor.

II.3.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: [REDACTED]
- Registro Patronal ante **"EL INSTITUTO"** y **EL INFONAVIT** número: [REDACTED]

II.4.- Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, conforme a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2018, publicada el 22 de diciembre de 2017, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.5.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NUMERO Y FECHA DE REGISTRO DE ACTA DE NACIMIENTO; AÑO DE EMISION, VIGENCIA Y FOLIO DE CREDENCIAL PARA VOTAR, ASI COMO NUMERO DE REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número C8M0697
---	---	--

en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por “**EL INSTITUTO**” exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.6.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por “**EL INSTITUTO**” sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de “**EL INSTITUTO**” en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual presenta copia a “**EL INSTITUTO**” para efectos de la suscripción del presente contrato.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de “**EL INSTITUTO**”.

II.7.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a “**EL INSTITUTO**” para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.9.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, “**EL PROVEEDOR**”, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control en “**EL INSTITUTO**”, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera.

II.10.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.11.- Para efectos legales y de notificación señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con el presente contrato, el ubicado en [REDACTED]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

correo electrónico: [REDACTED]

teléfono [REDACTED]

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a prestar el servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a plantas de emergencia, subestaciones eléctricas y transformadores en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales, cuyas características, cantidades, alcances y especificaciones se describen en los **Anexos 1 (uno) y 2 (dos)** del presente instrumento jurídico, así como a las condiciones de la Convocatoria y al Acta de Fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es de **\$3,318,838.15 (TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- El pago se realizará a **"EL PROVEEDOR"** por servicio concluido de acuerdo a la programación de la prestación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento.

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", a los 15 (quince) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en la calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (Esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, Ciudad de México, en días y horas hábiles, la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria, mencionada párrafos abajo, que acredite la prestación del servicio y se indique en dicha documentación, los servicios prestados, número de proveedor, número de contrato, número de

Página 4 de 21

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número C8M0697
---	--	--

fianza y denominación social de la afianzadora. El contrato y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium.

“EL PROVEEDOR”, previo al trámite de pago, deberá presentar la documentación mencionada en el párrafo siguiente para revisión por parte de los servidores públicos siguientes: el Administrador de conjunto, así como del Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, adscritos a la División de Inmuebles Centrales, dependiente de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar los siguientes documentos:

- CFDI.
- Acta para hacer constar la recepción física de la prestación del servicio, que demuestre la entrega recepción del servicio prestado, la cual deberá estar firmada por el Administrador del contrato, Administrador de conjunto y el Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, adscritos a la División de Inmuebles Centrales, dependiente de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- Original y copia del presente contrato para su debido cotejo.
- Copia de la garantía de cumplimiento del contrato.
- Copia de los documentos vigentes referentes a: Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
- Nota de crédito a favor de **“EL INSTITUTO”** por el importe de la sanción en caso de entrega extemporánea de los servicios

“EL PROVEEDOR” deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

“EL PROVEEDOR” para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo a esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **“EL INSTITUTO”**, el “CFDI con complemento para la recepción de pagos”, también denominado “recibo electrónico de pago”, el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”**.

Para la validación de dichos comprobantes **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”** el archivo en



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación; para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, O SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso se deberá autorizar el pago del servicio, si no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

En apego a los lineamientos para la verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social de los proveedores y contratistas, de fecha 25 de mayo del 2015, **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar una copia de la opinión (positiva y vigente) por cada trámite de pago, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>, en los términos requeridos por **"EL INSTITUTO"**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el Administrador del Contrato o, en su caso, el Titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

De igual forma procederá en caso de que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI o factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El Administrador del Contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al Administrador del Contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a prestar a **"EL INSTITUTO"** el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 1 (uno)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria y Acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente:

PLAZO.- La vigencia del servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo contará con un plazo máximo de 90 días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

Lo anterior de conformidad con los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

"EL PROVEEDOR" realizará 1 (un) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo durante el año 2018, cuyas actividades, alcances y plazos se establecen del concepto 1 al 23 del Anexo Técnico, integrado como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato.

LUGAR.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga expresamente a prestar el servicio en los inmuebles cuya ubicación se menciona en el documento denominado "Universo de Inmuebles Dependientes de la División de Inmuebles Centrales" el cual se adjunta al Anexo Técnico integrado como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las condiciones del servicio adquiridas, de acuerdo al Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, integrados al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

Para conservar los equipos en condiciones óptimas de operación **"EL PROVEEDOR"** deberá considerar en su ejecución las actividades mínimas que se establecen en el Anexo Técnico, integrado como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato.

Mantenimiento Preventivo y Correctivo:

El servicio de mantenimiento preventivo tiene por objeto la conservación de las plantas de emergencia, subestaciones eléctricas y transformadores en condiciones óptimas de operación, de conformidad con los términos de referencia del fabricante, por lo que corresponde al mantenimiento correctivo se refiere a la reparación de equipos incluyendo el suministro e instalación de refacciones para lo cual **"EL PROVEEDOR"** deberá de observar lo siguiente:

- **"EL PROVEEDOR"** realizará 1 (un) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo durante el año 2018, cuyas actividades, alcances y plazos se establecen del concepto 1 al 23 del Anexo Técnico integrado como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato, el cual se llevará a cabo en un plazo máximo de 90 días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo, a todos los equipos instalados dentro de los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales, considerando para la realización del servicio únicamente los sábados y domingos y los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tales como: tercer lunes de noviembre.
- **"EL PROVEEDOR"** en la prestación del servicio deberá emplear mano de obra especializada para realizar las rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos, por el técnico que se haya designado por él, bajo los Términos y Condiciones establecidos en el Anexo Técnico integrado como **Anexo 1 (uno)** al contrato.
- Al inicio y conclusión del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, deberá estar presente personal de la Administración del Conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad del inmueble que corresponda, el cual verificará que se realizaron las rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos, bajo los términos y condiciones establecidos en el Anexo Técnico integrado como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato, de conformidad con las fechas indicadas en el programa calendarizado denominado "Programa para el mantenimiento preventivo" integrado como **Anexo 2 (dos)** al presente contrato.
- **"EL PROVEEDOR"** realizará un servicio para cada equipo, sustituyendo las refacciones por nuevas y originales y/o similares de calidad igual o superior a las requeridas, así como todos los consumibles para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que se menciona en el Anexo Técnico integrado como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

- **“EL PROVEEDOR”**, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes a la conclusión de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo deberá entregar los reportes de cada uno de los equipos realizados al Jefe de Conservación de la Unidad correspondiente, a efecto de constatar la correcta prestación del servicio, debiendo señalar los datos de los equipos, así como las actividades realizadas, incluyendo la sustitución de refacciones.

Por necesidades de **“EL INSTITUTO”** y sin costo para éste, previa comunicación por escrito entre **“LAS PARTES”**, se podrá cambiar la ubicación del lugar de la prestación del servicio, pero siempre dentro de los Inmuebles propiedad de **“EL INSTITUTO”**, cuyos domicilios se mencionan en el documento denominado “Universo de Inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales”, integrado en el Anexo Técnico que se agrega como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato, sin necesidad de acudir a un convenio modificatorio, sin que lo anterior de motivo a incremento en su precio unitario.

PERSONAL CAPACITADO.- “EL PROVEEDOR” deberá designar por como mínimo 8 técnico especializados (1 ingeniero en la rama, 2 técnicos electricistas, 1 técnico mecánico y 4 ayudantes), en donde por su experiencia profesional tengan especialidad en mantenimiento de plantas de emergencia, subestaciones eléctricas y transformadores, mínimo con 1 año de experiencia. Aunado a lo anterior, el representante legal deberá manifestar por escrito que el personal técnico especialista propuesto, tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos de atención del servicio preventivo y correctivo programado.

RELACIÓN DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.- “EL PROVEEDOR” para la correcta prestación del servicio, deberá utilizar las herramientas y equipos de su propiedad o arrendados necesarios, tal como: Pértiga universal, casco protector, guantes dieléctricos de piel para alta tensión, tarimas aislantes, botas dieléctricas, señalización, detector de neón, equipos de tierras, gafas antideslumbrantes, cables de descarga, luces de emergencia, de conformidad a su oferta, en el Anexo denominado “Herramienta y equipo que se empleara en los servicios” que se glosa en el Anexo técnico integrado como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato, asimismo dotará a su personal de vestuario y equipo de seguridad adecuado para las actividades a desarrollar.

REFACCIONES.- “EL PROVEEDOR” en la prestación del servicio deberá utilizar todas las refacciones nuevas, originales o de calidad de superior a las que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en el Anexo Técnico integrado como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** deberá de señalar los insumos y refacciones que se incluirán para el mantenimiento preventivo de conformidad con el formato que se glosa en el Anexo Técnico integrado como **Anexo 1 (uno)** con el nombre “explosión de insumos incluidos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo”.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número C8M0697
---	---	---

NÚMEROS TELEFÓNICOS.- A efecto de dar seguimiento puntual a las diferentes etapas del servicio, **"EL PROVEEDOR"** deberá señalar como mínimo 2 números telefónicos, uno fijo y uno móvil, así como dirección de correo electrónico.

NORMATIVA.- "EL PROVEEDOR" para prestar el servicio se obliga a cumplir con los requisitos establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas, NOM-029-STPS-2011 (mantenimiento a instalaciones eléctricas), respecto al mantenimiento de las instalaciones eléctricas, así como lo relativo a las especificaciones de protección ambiental y relativas a la disposición final del aceite a instalaciones autorizadas por la SEMARNAT, NOM-052-SEMARNAT-2005 (clasificación de residuos peligrosos), NOM-133-SEMARNAT-2015 (Bifenilos policlorados BFC's), asimismo, deberá entregar copia del manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos debidamente registrador ante la SEMARNAT y copia de la autorización de la empresa que realizará el retiro y la disposición final de conformidad con la normativa.

MANUALES.- "EL PROVEEDOR" deberá entregar, las fichas técnicas, catálogos o manuales técnicos, dónde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados del equipo y los accesorios que serán suministrados, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, si los originales están en idioma inglés se presentarán además las traducciones simples correspondientes al español.

"EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar el servicio, apegándose a lo establecido en los siguientes rubros, que a manera enunciativa más no limitativa se describen en el Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones mismos que se integran en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

- Folletos, catálogos, fotografías manuales que debe aplicarse al servicio.
- Visitas a las instalaciones institucionales donde se prestarán los servicios o a las instalaciones de **"EL PROVEEDOR"**.
- Manuales.

MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE SERVICIOS:

➤ Supervisión:

"EL INSTITUTO" a través de Administrador del conjunto y/o del Jefe de Conservación de Unidad correspondiente en cualquier momento y sin aviso alguno, llevará a cabo la supervisión del servicio que otorgue **"EL PROVEEDOR"**, con el objeto de verificar el estricto cumplimiento de éste de conformidad con las fechas indicadas en el programa de mantenimiento preventivo entregado por **"EL PROVEEDOR"** el cual se encuentra integrado al **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, así como con las especificaciones técnicas indicadas en el Anexo Técnico integrado como **Anexo 1 (uno)**; por lo que **"EL PROVEEDOR"** se obliga a permitir la verificación en el momento de la prestación del servicio, en caso de encontrar que exista alguna



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

desviación a lo antes mencionado el personal descrito anteriormente lo hará constar mediante Acta administrativa que al efecto se formalice con intervención del representante de **"EL PROVEEDOR"**.

➤ **Devolución de piezas.**

"EL PROVEEDOR", deberá entregar al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, todas las refacciones reemplazadas de cada una de las reparaciones realizadas, en bolsa cerrada marcando en la misma, el número de contrato y fecha, para su baja y enajenación correspondiente, dejando constancia de la entrega de las piezas retiradas, en cada uno de los sitios donde se realice la prestación del servicio.

➤ **Reporte fotográfico:**

"EL PROVEEDOR", deberá entregar un reporte fotográfico, al término del servicio en un plazo máximo de 5 días hábiles, donde se muestre el antes y después como evidencia de las reparaciones, así como la colocación de las refacciones en el equipo correspondiente.

➤ **Acta para hacer constar la recepción física:**

Invariablemente, a la conclusión del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y con el fin de documentar la conclusión de la prestación de los mismos, se deberá de realizar el "Acta para hacer constar la recepción física de la prestación del servicio" la cual será elaborada y firmada por el Administrador de Conjunto y del Jefe de Conservación de Unidad, la cual se anexará junto con la documentación que se presentará para realizar el pago correspondiente de los servicios devengados.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por aceptado el servicio objeto de este requerimiento.

QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2018.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO. **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **"EL INSTITUTO"** a través del administrador del presente contrato para tal efecto.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Página 12 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o deficiencias presentadas de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación del servicio.

NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a “EL INSTITUTO” las garantías que a continuación se indican:

a) **DEL SERVICIO.-** “EL PROVEEDOR” proporcionará por escrito y en papel preferentemente membretado firmado por el Representante y/o Apoderado Legal, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, al Jefe de Conservación de Unidad la garantía correspondiente, lo siguiente:

- ◆ De materiales y de mano de obra; comprende materiales (nuevos y originales) y mano de obra, por un plazo de 30 días naturales y por reemplazo de dispositivos y refacciones por un plazo de un año, contados a partir de la fecha de recepción del servicio por parte del Jefe de Conservación de Unidad.
- ◆ Los materiales utilizados para la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para “EL INSTITUTO”, así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.

b) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del “Instituto Mexicano del Seguro Social” por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en Moneda Nacional.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “EL INSTITUTO” la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a “EL PROVEEDOR” una vez que “EL INSTITUTO” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR” siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior, deberá



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima, inciso b.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 95 de su Reglamento, la pena convencional se calculará por el Administrador del Contrato, por la falta de inicio en la prestación del servicio de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación conforme a lo señalado en el inciso h, primer viñeta de los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales, así como de vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Millenium, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los atrasos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.

Para autorizar el pago del servicio, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

DÉCIMA TERCERA.- DEDUCCIONES.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, las deducciones se aplicarán conforme a lo señalado en el inciso h, segunda viñeta de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones.

El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del contrato.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.- En caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad, **"EL INSTITUTO"** podrá suspender la prestación del servicio en términos del

Página 16 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número C8M0697
---	---	--

artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso únicamente se pagarán aquéllos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"EL INSTITUTO"**, se pagarán previa solicitud de **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables de conformidad con el artículo 102, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual deberá presentar su solicitud a **"EL INSTITUTO"** para su revisión y validación, una relación pormenorizada de los gastos, los cuales deberán estar debidamente justificados, sean razonables, se relacionen directamente con el objeto del servicio contratado y a entera satisfacción del administrador del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que el servicio ha sido prestado con alcances y características distintas a las pactadas.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
7. Cuando de manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"** sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto del servicio que proporciona a **"EL INSTITUTO"** y con ello se afecten los intereses del mismo.
8. Cuando las sanciones por penalizaciones y/o deducciones superen el monto de la fianza.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

9. Cuando se sitúe en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"**, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de **5 (cinco)** días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los **15 (quince)** días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de la prestación del

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número C8M0697
---	---	--

servicio por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** presta el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con el servicio y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, con **"EL PROVEEDOR"**, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.- **"LAS PARTES"** convienen en que **"EL INSTITUTO"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **"EL PROVEEDOR"** ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **"EL PROVEEDOR"**.

Por lo anterior, no se le considerará a **"EL INSTITUTO"** como patrón, ni aún sustituto, y **"EL PROVEEDOR"** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"EL PROVEEDOR" se obliga a liberar a **"EL INSTITUTO"** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **"EL PROVEEDOR"** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por **"LAS PARTES"** en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del Contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

VIGÉSIMA PRIMERA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- Será responsabilidad del Licenciado Braulio Gustavo Suárez de Blas, Titular de la División de Inmuebles Centrales de **"EL INSTITUTO"**, administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con lo establecido en el documento de designación de administrador del contrato que se agrega al presente como **Anexo 3 (tres)** y el penúltimo y último párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** la persona que sustituya al servidor público en el cargo.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno) "Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 20 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número C8M0697
---	--	--

Anexo 2 (dos) "Propuesta Económica, Programa Calendarizado de la prestación del servicio de Mantenimiento y Acta de Fallo"

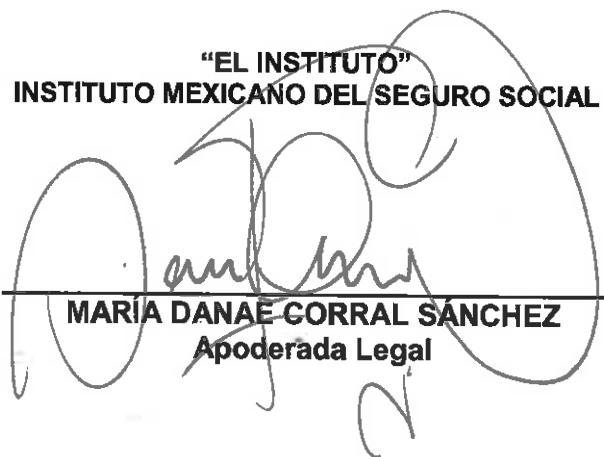
Anexo 3 (tres) "Designación de Administrador del Contrato"

VIGÉSIMA TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Prevía lectura y debidamente enteradas "LAS PARTES" del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, el día **09 de agosto de 2018**, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



MARÍA DANAÉ CORRAL SÁNCHEZ
Apoderada Legal

"EL PROVEEDOR"



LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ
Persona Física

AA/MAYSLGJP




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

ANEXO 1 (UNO)

"ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ANEXOS
PLANEACIÓN Y CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 30 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

1770

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	1/42

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1.-	El servicio de mantenimiento preventivo tiene por objeto la conservación de las plantas de emergencia, subestaciones eléctricas y transformadores en condiciones óptimas de operación, de conformidad con los términos de referencia del fabricante, por lo que corresponde al mantenimiento correctivo se refiere a la reparación de equipos incluyendo el suministro e instalación de refacciones Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a plantas de emergencia. (incluye todos los componentes como son: motores de combustión interna, sistemas de combustión, admisión de aceite, escape, enfriamiento etc.), consistirá en un solo servicio a cada uno de los motores, desarrollando las actividades que a continuación se detallan: Sistema de inyección de combustible. ➤ Suministro y cambio de filtros de combustible. ➤ Mantenimiento bomba de inyección e inyectores: verificación del tiempo de la bomba con respecto al encendido, checar la inyección y pulverización de cada inyector cambiando los repuestos dañados; si hubiera emisión de humos se programara la calibración de la bomba de inyección en laboratorio autorizado, previa cotización para su autorización del J. C. U. correspondiente. (no contemplado en el precio). ➤ Eliminar fugas de diésel en conectores, incluye sustitución de mangueras, tuberías y conectores en el caso necesario. ➤ Revisión de tanque de diésel, limpieza exterior del tanque y purga. ➤ Revisar nivel de combustible del tanque (%), avisar al responsable para el suministro del combustible necesario (no se contempla la compra de combustible). ➤ Lavado de motor con desengrasantes	ANEXOS EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	

INSTITUTO MEXICANO DEL SECTOR SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	2/42

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	Sistema de admisión de aire: ➤ Suministro y cambio del filtro de admisión de aire. ➤ Checar operación del turbo cargador, respiradero de cárter, verificar de forma visual la cantidad y color de los gases de combustión. Sistema de escape: ➤ Verificar estado del silenciador. ➤ Revisión y eliminación de fugas de los gases de combustión por el escape, en el área donde se ubica la planta. ➤ Limpieza y aplicación de pintura de alta temperatura a múltiple de escape. Sistema de lubricación: ➤ Cambio de aceite a la máquina, de acuerdo a lo señalado en cada uno de los equipos ➤ Retiro del aceite fuera de las instalaciones del instituto y entrega de manifiesto por empresa autorizada para manejo de este tipo de material contaminante ➤ Cambio de filtros de aceite. ➤ Revisión y en su caso eliminación de fugas de aceite en mangueras y conectores. ➤ Revisión operación de la protección por baja presión de aceite, calibrar en caso necesario (deben accionar alarmas y operar dispositivos).		

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE:	DOMICILIO: 3/42

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	➤ Lubricación de los rodamientos del generador incluye grasa. Sistema de enfriamiento. ➤ Se desmontara la malla de protección del radiador, se lavara el panel con desengrasante, aire y cepillo de alambre. ➤ Cambio de tapón de radiador ➤ Revisión y en su caso eliminar fugas de agua. ➤ Drenar y reponer el agua del radiador con anticongelante al 50%. ➤ Cambio de las mangueras. ➤ Cambio de mangueras de circuito de enfriamiento ➤ Verificar nivel de agua del radiador. ➤ Calibrar tensión de bandas del ventilador y verificar su alineación. ➤ Checar la operación de las válvulas termostáticas. ➤ Revisión del precalentador y termostato, calibrar en caso necesario. ➤ Prueba de protección de paro por alta temperatura, (deben accionar alarmas y operar dispositivos). Otros: ➤ Reapriete general de tornillería exterior se usara taquímetro en caso necesario. ➤ Verificar estado de apriete de anclas y amortiguadores de vibración de la base. ➤ Checar soportes del escape y silenciador. ➤ Limpieza general.		

0014

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE:	DOMICILIO: 4/42

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	Motor de arranque: ➤ Probar protección de la marcha por largo arranque. (deben accionar alarmas y operar dispositivos). ➤ Checar y/o calibrar ajuste del automático, incluye cambios necesarios. ➤ Revisión de escobillas, bujes y baleros del motor de arranque (marcha), incluye el suministro de refacciones. ➤ Apriete de conexiones y tornillos. ➤ Revisar operación de la marcha y gobernador, verificar que no arrastre, reparar si es necesario.		
	Acumulador ➤ Revisar voltaje de la batería y del cargador. en caso necesario realizar el cambio de la batería (previo conocimiento por escrito de la falla al jefe de conservación de unidad) y/o reparación del cargador. ➤ Revisar el nivel de electrolito del acumulador, rellenar y/o reponer en caso necesario. ➤ Revisión de estado físico de cables y terminales del acumulador; reapriete y limpieza de conexiones con solvente dieléctrico. ➤ Suministro y colocación de batería de servicio PESADO DE 27 CELDAS 12 V.SEGUN DATOS SEÑALADOS		

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	5/42

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
1.1.-	<u>DATOS DEL MOTOR:</u> MOTOR DE COMBUSTION MARCA: GENERAL MOTORS MODELO: 71237305 SERIE: 12VA066109 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 MARCA QUAKER STATE S3 SAE 40 Y BATERIA	EQUIPO	1	DURANGO 291 BATERIA: 2 PZA MCA, AMERICA AM-8D- 1125AR, CA1406A, CCA1125A CODIGO CO4588536
1.2.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 12V-92T81937301 SERIE: 12VF00-1603 RPM: 1,800 CAMBIO DE ACEITE LITROS 54 MCA MOBIL DELVAC 40	EQUIPO	1	REFORMA 476 CENTRO
1.3.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 12 V-92T81237305 SERIE: 12VF00-1597 RPM: 1,800 CAMBIO DE ACEITE LITROS 54 MCA. MOBIL DELVAC 40	EQUIPO	1	REFORMA 476
1.4.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: CUMMINS MODELO: 6BT59G6 SERIE: 46539410 RPM: 2,300 CAMBIO DE ACEITE LITROS 38 MCA. MOBIL DELVAC 40	EQUIPO	1	REFORMA 476 (TEATRO REFORMA)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	6/42

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
1.5.-	MOTOR DE COMBUSTION INTERNA MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 16V200G82 SERIE: 53510167 CAPACIDAD: 1000 KW. RPM: 1,800 CAMBIO DE ACEITE 152 LITROS MARCA MOVL DELVAC DEL 40	EQUIPO	1	TOKIO 80
1.6.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 7085-7200 SERIE: 5117981 RPM: 1,800 CAMBIO DE ACEITE 54 LITROS MARCA MOVL DELVAC DEL 40 Y BATERIAS	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6 BATERIA: 2 PZA MCA. AMERICA AM-8D-1125AR, CA1406A, CCA1125A CODIGO CO4588536
1.7.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: PERKINS MODELO: 02951P5 SERIE: 235441 RPM: 1,800 CAMBIO DE ACEITE 46 LITROS MARCA MOVL DELVAC DEL 40 Y BATERIAS	EQUIPO	1	SABINO 345 BATERIA: 2 PZA MCA. AMERICA AM-8D-1125AR, CA1406A, CCA1125A CODIGO CO4588536
1.8.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: JOHN DEREE MODELO: JD-100 SERIE: TO6059T489775 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 MCA. QUAKER STATE S/3 SAE-40 Y BATERIAS	EQUIPO	1	VIOLETA 16 BATERIA: 2 PZA MCA. AMERICA AM-8D-1125AR, CA1406A, CCA1125A CODIGO CO4588536

INSTITUTO MEXICANO DEL SECTOR SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA 7/42
LICITANTE:	DOMICILIO:	

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
1.9.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: CUMMINS MODELO: NH855PG SERIE: 30106294 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 90 MARCA MOBIL 1340	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (COORDINACION DE ABASTECIMIENTO)
1.10.	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: PERKINS. MODELO: 4236 SERIE: 7176P09 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 MARCA MOBIL 1340 Y BATERIA	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (NORMATIVIDAD) BATERIA: 1 PZA MCA. AMERICA AM-8D- 1125AR, CA1406A, CCA1125A CODIGO CO4588536
1.11.	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: CUMMINS. MODELO: CPL 1783 SERIE: 87727430 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 MARCA MOBIL 1340	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (RED FRIA)
1.12.	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: CUMMINS. MODELO: NPL 3523 SERIE: 411-660484 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 MARCA MOBIL 1340 Y BATERIA	EQUIPO	1	VILLALONGIN 117 BATERIA: 2 PZA MCA. AMERICA AM-8D- 1125AR, CA1406A, CCA1125A CODIGO CO4588536

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:		DOMICILIO:	8/42

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
1.13	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: ROLLS ROYCE MODELO: 8CTF SERIE: 17109FG-M1 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 MARCA MOBIL 1340 Y BATERIAS	EQUIPO	1	HOSPITAL BENITO JUAREZ 12 BATERIA: 2 PZA MCA. AMERICA AM-8D- 1125AR, CA1406A, CCA1125A CODIGO CO4588536
	TOTAL DE MOTORES Nota: Se sugiere el tipo de aceite recomendado por el fabricante, pudiendo ser de calidad similar o superior	EQUIPO	13	

INSTITUTO MEXICANO DEL AGUERO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIÓNES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	9/42

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
2.-	Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a generadores, el servicio consiste en un solo servicio a cada uno de los generadores, desarrollando las actividades que a continuación se detallan: ➤ Revisión de escobillas, bujes, baleros, cojinetes y devanados. ➤ Limpieza con solvente dieléctrico a los devanados de armadura y campos del generador y excitador, barnizar si su resistencia con respecto a tierra resulta menor de 5 megohms. ➤ Checar rectificadores del circuito de excitación. ➤ Reapriete de terminales y conexiones de salida de fuerza. ➤ Limpieza y apriete de conexiones de fuerza y control. ➤ Pruebas con y sin carga para calibrar los tiempos de arranque, transferencia, retransferencia y paro de la planta. - Checar y calibrar instrumentos de medición y lámparas del tablero de alarmas.			

DATOS DEL GENERADOR:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	10/42

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
2.1.-	MARCA: FAIRBANKS MORSE MODELO: SERIE: CAPACIDAD: 400 KVA VOLTAJE: 220-V R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	DURANGO 291
2.2.-	MARCA: POTENCIA INDUSTRIAL MODELO: 4P4-2000 SERIE: K050306103 CAPACIDAD: 500 KW VOLTAJE: 220/440 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	REFORMA 476
2.3.-	MARCA: POTENCIA INDUSTRIAL MODELO: 4P4-2000 SERIE: K260306103-1 CAPACIDAD: 500 KW. VOLTAJE: 220/440 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ.	EQUIPO	1	REFORMA 476

✓

4

0021

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

.NEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	11/42

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
2.4.-	MARCA: STANFORD MODELO: VC1274C SERIE: S 085719-6 CAPACIDAD: 125 KW. VOLTAJE: 220/440 R.P.M. 2,300 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ.	EQUIPO	1	REFORMA 476 (TEATRO REFORMA)
2.5.-	MARCA: MARATHON MODELO: 741RSL4045 SERIE: WA-527487-0101 CAPACIDAD: 1000 KVA VOLTAJE: 220 VOLTS R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ.	EQUIPO	1	TOKIO 80
2.6.-	MARCA: DELCO GENERAL MOTORS MODELO: 1-5280 SERIE: 9-B-64 CAPACIDAD: 155 KW. VOLTAJE: 220 VOLTS R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE:	DOMICILIO: 12/42

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
2.7.-	MARCA: POTENCIA MODELO: S/N SERIE: 040707300-17 CAPACIDAD: 30 KW VOLTAJE: 220 VOLTS R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ	EQUIPO	1	SABINO 345
2.8.-	MARCA: IGSA MODELO: 60597 SERIE: 644601 CAPACIDAD: 125 KVA. VOLTAJE: 220 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	VIOLETA 16
2.9.-	MARCA: LIMA MODELO: 3170-0812 SERIE: B10360CE CAPACIDAD: 100 KW VOLTAJE: 220 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (ABASTECIMIENTO)

6083

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

A. JO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	13/42

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
2.10.	MARCA: LIMA MODELO: 3170-0812 SERIE: AD10731200 CAPACIDAD: 20 KW. VOLTAJE: 220 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (NORMATIVIDAD)
2.11	MARCA: STAMFORD MODELO: HCI434F1 SERIE: SPS58951023 CAPACIDAD: 300 KW. VOLTAJE: 220-440 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (RED FRIA)
2.12	MARCA: STAMFORD MODELO: UC1274H1 SERIE: M10H313844 CAPACIDAD: 175 KW. VOLTAJE: 220-440 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	VILLALONGIN 117

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

EXOTÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	14/42

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
2.13	MARCA: POTENCIA INDUSTRIAL MODELO: 200SU9E SERIE: 251862685-1 CAPACIDAD: 200 KW VOLTAJE: 220-440 R.P.M. 1,800 HILOS: 12 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	HOSPITAL BENITO JUAREZ
	TOTAL DE GENERADORES	EQUIPO	13	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
licitante:	DOMICILIO:	15/42

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
3.-	Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de transferencia, el servicio consiste en un solo servicio a cada uno de los sistemas de transferencia desarrollando las actividades que a continuación se detallan: ➤ Revisión de circuito de control de transferencia. ➤ Checar y apretar las conexiones a interruptores termomagnéticos o contactores, no incluye su cambio. ➤ Checar ajustes de microswitches. ➤ Revisión del motor de transferencia, incluye sustitución de bujes y carbones dañados. ➤ Revisión y prueba de los relevadores de control maestro, ajustar en caso necesario. ➤ Realizar pruebas con y sin carga para revisar y calibrar los tiempos de arranque, transferencia, retransferencia y paro de la planta. ➤ Checar y calibrar instrumentos de medición y lámparas del tablero, así mismo de ser procedente, revisar horómetro, frecuenciómetro, voltímetro y conmutador.		

005

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

NEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	16/42

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
3.1.-	DATOS DE LOS SISTEMAS DE TRANSFERENCIA: MARCA: FEDERAL PACIFIC MODELO: CH-8 TIPO SERIE: N-795506 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 1,600 A MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC MODELO DE INTERRUPTORES: 50 H-2	EQUIPO	1	DURANGO 291
3.2.-	MARCA: CUTTLER HAMMER MODELO: SPB 100 M SERIE: ATVISPF32000WSU FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 2000 A MARCA DE INTERRUPTORES: CUTTLER HAMMER MODELO DE INTERRUPTORES: SPB 100	EQUIPO	1	REFORMA 476 (LADO ORIENTE)
3.3.-	MARCA: CUTTLER HAMMER MODELO: SPB 100 M SERIE: ATVISPF32000WSU FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 2000 A MARCA DE INTERRUPTORES: CUTTLER HAMMER MODELO DE INTERRUPTORES: SPB 100	EQUIPO	1	REFORMA 476 (LADO PONIENTE)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	17/42

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
3.4.-	MARCA: OTTOMOTORES MODELO: ZTX 22 EC SERIE: 1469467-10 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 328 MARCA DE INTERRUPTORES: MEDEX MODELO DE INTERRUPTORES:	EQUIPO	1	REFORMA 476 (TEATRO REFORMA)
3.5.-	MARCA: DALE MODELO: 2001 SERIE: 1104586 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 3280 MARCA DE INTERRUPTORES: ABB SACE E3N32 MASTER PACT MODELO DE INTERRUPTORES: E3N32	EQUIPO	1	TOKIO 80
3.6.-	MARCA: SELMEC MODELO: SEI-1 SERIE: 1760 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 100 AMP. MARCA DE INTERRUPTORES: SELMEC MODELO DE INTERRUPTORES: S/M.	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE:		DOMICILIO:
		18/42

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
3.7.-	MARCA: SELMEC MODELO: CH4 SERIE: M8191-B FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 400 AMP. MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC MODELO DE INTERRUPTORES: DIAGRAMA 5149	EQUIPO	1	SABINO 345
3.8.-	MARCA: IGSA MODELO: SANJS SERIE: 481205 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 3 x 500 (2 PZAS. NORMAL Y EMERGENCIA) MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC MODELO DE INTERRUPTORES: FP-91	EQUIPO	1	VIOLETA 16
3.9.-	MARCA: FEDERAL PACIFIC CHANGE MATIC MODELO: CH4 SERIE: M8191-8 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 400 MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC MODELO DE INTERRUPTORES: DIAGRAMA 5149	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (ABASTECIMIENTO)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADM. TRACCIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	19/42

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
3.10.	MARCA: FEDERAL PACIFIC IGSA MODELO: CC127AC SERIE: J9548562 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 160 MARCA DE INTERRUPTORES: SIEMENS MODELO DE INTERRUPTORES: 3TF50B50	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (NORMATIVIDAD)
3.11	MARCA: OTTOMOTORES MODELO: DSE 7110 SERIE: S/N FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 300 MARCA DE INTERRUPTORES: ABB MODELO DE INTERRUPTORES: SASE TMAX	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (RED FRIA)
3.12	MARCA: ABB SACE TMAX MODELO: T6N 1000 SERIE: BC91159759 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 400 (2 PZAS NORMAL Y EMERGENCIA) MARCA DE INTERRUPTORES: ABB MODELO DE INTERRUPTORES: 1SDM0000035R0.001	EQUIPO	1	VILLALONGIN 117

INSTITUTO MEXICANO DEL SECTOR SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

AL SECTOR TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	20/42

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
3.13	MARCA: FEDERAL PACIFIC MODELO: S/M SERIE: M861785 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 1000 MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC CHANGEMATIC MODELO DE INTERRUPTORES: CHNJL	EQUIPO	1	HOSPITAL BENITO JUAREZ 12
	TOTAL DE SISTEMAS DE TRANSFERENCIA	EQUIPO	13	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

EXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE:	DOMICILIO: 21/42

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
4.-	Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a subestaciones eléctricas, consiste en un solo servicio de acuerdo al siguiente procedimiento: ➤ Trámite de la libranza ante la compañía suministradora de energía eléctrica (C.F.E.) misma que deberá presentar EL PROVEEDOR a la Administración del edificio correspondiente y se deberá anexar junto con la factura del proveedor adjudicado. ➤ Limpieza exterior (frente, costados, parte posterior y superior) de los gabinetes utilizando liquido desengrasante a base de silicones. ➤ Limpieza interior de los gabinetes, barras, aisladores, apartarrayos, conos de alivio, cuchillas de prueba, cuchillas de seguridad de operación sin carga e interruptor general en aire utilizando solvente dieléctrico para 36,000 volts. Se tendrá que colocar luz interior con lámpara led y su respectivo apagador instalación de acuerdo a norma y que este sea el adecuado para evitar algún arco o verificar que operen correctamente los existentes y reparar en su caso de presentar falla alguna. ➤ Calibración, alineación y lubricación de partes móviles en mecanismos de accionamiento de cuchillas e interruptor, así como los mecanismos del cierre de puertas de los gabinetes. ➤ Pruebas de aislamiento entre buses y apartarrayos con referencia a tierra utilizando megger electrónico de 5,000 volts DC.		

003

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

A .XO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
licitante:	DOMICILIO:	22/42

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	➤ Pruebas de resistencia de aislamiento a cables de potencia en el circuito primario del transformador. ➤ Pruebas mecánicas del cierre y apertura de los contactos del interruptor, calibrar si es necesario y lubricar. ➤ Verificación del mecanismo de disparo del interruptor de potencia simulando disparo de los pernos percutores de los fusibles. ➤ Apriete de conexiones eléctricas y mecánicas en bus todas las zapatas y sistema de tierras. ➤ Bombeo de aguas freáticas en pozos de visita y/o trincheras, incluye limpieza con agua a presión, lavado de exterior y todo lo necesario para su correcto mantenimiento. ➤ Pruebas de aislamiento en todos los dispositivos de las subestaciones. ➤ Sellar tablero de alta tensión donde exista humedad o filtración. ➤ De lo anterior si presenta una mala operación esta se deberá corregir hasta dejarlo en condiciones de operación normada por el IMSS.		
DATOS GENERALES DE LAS SUBESTACIONES:			

INSTITUTO MEXICANO DEL SECTOR SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

AL SEÑOR TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	23/42

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
4.1.-	MARCA: SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA, BLINDADA, FRENTE MUERTO VOLTAJES, RECEPCIÓN: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES: 12 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 2 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSION: 9	EQUIPO	1	DURANGO Nº 291
4.2.-	MARCA: FEDERAL PACIFIC TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCIÓN: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS. FASES: 3 Nº DE GABINETES: 9 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 4 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	REFORMA Nº 476 (PONIENTE)
4.3.-	MARCA: FEDERAL PACIFIC TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCIÓN: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS. FASES: 3 Nº DE GABINETES: 9 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 4 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	REFORMA Nº 476 (ORIENTE)

INSTITUTO MEXICANO DEL SFURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

EXOTÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	24/42

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
4.4.-	MARCA: SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES: 6 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	REFORMA Nº 476 (TEATRO REFORMA)
4.5.-	MARCA: ELMEX TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES: 10 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 4 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 5	EQUIPO	1	TOKIO Nº 80
4.6.-	MARCA: MESA TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220-110 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES: 2 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6 (ACCESO POR AV. POLITÉCNICO NACIONAL)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

A. JO TÉCNICO

LICITANTE:		DOMICILIO:		25/42	
SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES		HOJA	
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	
4.7.-	MARCA: SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES: 10 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 4 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 5	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6	
4.8.-	MARCA: SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES: 5 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6 (DERIVADA)	
4.9.-	MARCA: SIEMENS TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220-110 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES: 5 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6 (DERIVADA)	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

LICITANTE:		DOMICILIO:		26/42	
SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES		HOJA	
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	
4.10.	MARCA: MECSA TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCIÓN: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 440-254 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES: 3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSION: 1	EQUIPO	1	PONIENTE 146 Nº 825	
4.11	MARCA: ELECTROLOR TIPO: COMPACTA INTERIOR 23-1D-44GN VOLTAJES, RECEPCIÓN: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220-110 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES: 3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSION: 1	EQUIPO	1	HOSP. BENITO JUAREZ Nº 12	
4.12	MARCA: SIEMENS MODELO: A251G20/630 TIPO: INTERIOR VOLTAJE RECEPCIÓN: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES: 8 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 3 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO Nº 675	

INSTITUTO MEXICANO DEL SECTOR SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ALUXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	27/42

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
4.13	MARCA: ACEMSA TIPO: INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 CLASE 23 KV Nº DE GABINETES: 2 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 1	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO Nº 675
4.14	MARCA: I.G. TIPO: INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 CLASE 23 KV Nº DE GABINETES: 3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 2 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 1	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO Nº 675
4.15	MARCA: SIEMENS TIPO: COMPACTA VOLTAJE RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES: 3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 1	EQUIPO	1	VILLALONGIN Nº 117

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	28/42

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
4.16-	MARCA: HASLTON TIPO: COMPACTA VOLTAJES, RECEPCIÓN: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES: 3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSION: 2	EQUIPO	1	VILLALONGIN Nº 117
4.17.	MARCA: ENERGOMÉZ TIPO: INTERIOR COMPACTA SUMINISTRO: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES: 4 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSION: 2	EQUIPO	1	CALZ. DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS
4.18.	MARCA: SIEMENS MARCA DE INTERRUPTORES: SQUARE D Y SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA SUMINISTRO: 23,000 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES: 4 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSION: 2	EQUIPO	1	ZAMORA 107
	TOTAL SUBESTACIONES	EQUIPO	18	

003

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

AUXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE:	DOMICILIO: 29/42

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
5.-	Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a transformadores, consiste en un solo servicio de acuerdo a lo siguiente: ➤ Pruebas físico-químicas según Norma ASTM D-4059-00, al aceite dieléctrico del transformador para determinar su estado actual y entregar certificado de resultados obtenidos los cuales deberán estar dentro de los rangos permitidos. ➤ Rigidez dieléctrica. ➤ Factor de potencia a 25 - 100 grados centígrados. ➤ Tensión interfacial. ➤ Índice de neutralización. ➤ Humedad y contenido de agua en p.p.m. ➤ Acidez. ➤ Aspecto visual y color. ➤ Sedimentos. ➤ Purificado, desgasificado, y deshidratado del aceite dieléctrico con sistema al alto vacío, incluye: reposición de aceite faltante, eliminación de lodos y sedimentos mediante fuerza centrífuga, secado, desareación y obtención de mediciones (2) de la rigidez dieléctrica del aceite antes y después del filtrado.		

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

A. JO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	30/42

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	➤ Se deberá considerar la reposición de aceite por cada transformador, para llegar al nivel, máximo 50 litros.(salvo en el caso donde se solicita el cambio del aceite), facturando específicamente la cantidad utilizada para llegar al nivel ➤ Calibración y verificación de operación de los indicadores de nivel de aceite y temperatura, si presentan daño serán sustituidos en las partes faltantes o en su totalidad. ➤ Revisión y conexión si fuera el caso de zapata a tierra, limpieza y reapriete. ➤ Limpieza del equipo en su exterior con solvente dieléctrico. ➤ Tomar valores de tensión y corriente eléctrica de operación del equipo antes y después del evento. ➤ Obtener temperatura de devanados localizando posibles puntos calientes, así como del aceite aislante a + - 20° C (temperatura Ambiente) antes y después del evento ➤ Pruebas de resistencia de aislamiento e incluir prueba de índice de polarización e índice de absorción con equipo de medición megger. ➤ Prueba de relación de transformación con equipo TTR. ➤ Revisión de que las juntas estén bien selladas y en optimo estado, en boquillas, gargantas, tapas, válvulas y tanque, verificando que no existan fugas de aceite, en caso de presentar fuga se procederá a su reparación.		

INSTITUTO MEXICANO DEL SECTOR SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	31/42

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
5.1.	➤ Verificar y realizar reapriete de todas las conexiones y tornillería en general del transformador y conexiones que intervengan; con sustitución de tornillería que se encuentre dañada. ➤ En caso de que el resultado de las Pruebas físico-químicas según Norma ASTM al aceite dieléctrico de los transformadores, no se encuentre dentro de los rangos permitidos se sustituirá la totalidad de este. (previa autorización del presupuesto por parte del Administrador y del Jefe de Conservación de Unidad correspondiente) ➤ Deberá de verificar que se cumpla con las Normas NOM-133-SEMARNAT-2015 y NOM-052-SEMARNAT-2005 DATOS GENERALES DE LOS TRANSFORMADORES: MARCA: SIEMENS SERIE: 18282 POTENCIA: 750 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	DURANGO N° 291
5.2.	MARCA: SIEMENS SERIE: 17416 POTENCIA: 500 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	DURANGO N° 291

0042

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:		DOMICILIO:	32/42

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
5.3.-	MARCA: VOLTRAN SERIES: 1098, 1099, 1100 y 1101 POTENCIA: 500 KVA VOLTAJE PRIMARIO 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	4	REFORMA 476
5.4.-	MARCA: ARTEFACTOS ELÉCTRICOS SERIE: 19020 POTENCIA: 1,000 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	TOKIO 80
5.5.-	MARCA: DEEMSA SERIE: 688580 POTENCIA: 750 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADM. Y ATENCIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	33/42

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
5.6.-	MARCA: MECSA SERIE: 114009- ET11805 POTENCIA: 400 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6
5.7.-	MARCA: MECSA SERIE: 11413-T12805 POTENCIA: 150 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6
5.8.-	MARCA: MECSA SERIE: 11412-T12805 POTENCIA: 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6

57-
 DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
 58-
 DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

EXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:		DOMICILIO:	34/42

CONCEPTO		UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
5.9.-	MARCA: MECSA SERIE: 11411-T12805 POTENCIA: 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6
5.10	MARCA: EMSA SERIE: 9406 POTENCIA: 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	HOSPITAL BENITO JUAREZ 12
5.11-	MARCA: MECSA SERIE: 9594-ET920 POTENCIA: 150 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	PONIENTE 146 N°. 825

00045

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:		DOMICILIO:	35/42

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
5.12-	MARCA: IEM SERIE: 21-5844-1 POTENCIA: 300 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675 (NORMATIVIDAD)
5.13	MARCA: MECSA SERIE: 11875-ET11815 POTENCIA: 300 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675 (ABASTECIMIENTO)
5.14-	MARCA: I. G. SERIE: 21006 POTENCIA: 150 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675 (BIOLOGICOS)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

EXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	36/42

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
5.15	MARCA: DEEMSA SERIE: 3979 IMSS 91 POTENCIA: 1000 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	VILLALONGIN 117
5.16	MARCA: DEEMSA SERIE: 1118/MSS83 POTENCIA: 500 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	VILLALONGIN 117
5.17	MARCA: IESA SERIE: 9980 1 1 POTENCIA: 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	VILLALONGIN 117

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES		HOJA
LICITANTE:		DOMICILIO:		37/42
N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
5.18	MARCA: DEEMSA SERIE: 2272586 POTENCIA: 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO ESQ. LAS BOMBAS
5.19	MARCA: IESA SERIE: 6422-1-1 POTENCIA: 500 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS CLASE: OA, TIPO: N.R.A.E. IMPEDANCIA: A85°C 7.142% FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	ZAMORA 107
TOTAL TRANSFORMADORES		EQUIPO	22	
6.-	SUMINISTROS: Suministro, adaptación y colocación de unidad básica de transferencia con capacidad de 200kW 220v VCA, 60 Hz, el precio incluye: materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación, este servicio se realizara cuando se lleve a cabo el mantenimiento al sistema de transferencia de la unidad.	PIEZA	1	REFORMA 476, TEATRO REFORMA MARCA: OTTOMOTORES MODELO: ZTX 22 EC SERIE: 1469467-10 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 328 MARCA DE INTERRUPTORES: MIEDEX MODELO DE INTERRUPTORES:

0048

INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADM. Y STRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
licitante:	DOMICILIO:	38/42

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
7.-	Suministro, adaptación y colocación de interruptor marca Cuttler Hammer, de 250 Amp. 600 Vac. JD35K, para tablero de distribución de subestación Poniente, el precio incluye; materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación, estos trabajos se realizarán cuando se lleva a cabo el mantenimiento a la subestación de la unidad.	PIEZA	4	REFORMA 476, LADO PONIENTE
8.-	Suministro, adaptación y colocación de interruptor marca Cuttler Hammer, de 400 Amp. 250 Vac. FD25K, para tablero de distribución de subestación Poniente, el precio incluye; materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación estos trabajos se realizarán cuando se lleva a cabo el mantenimiento a la subestación de la unidad.	PIEZA	2	REFORMA 476, LADO PONIENTE
9.-	Suministro, adaptación y colocación de interruptor marca Cuttler Hammer, de 400 Amp. 600 Vac. HMPC, para tablero de distribución de subestación Poniente, el precio incluye; materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación estos trabajos se realizarán cuando se lleva a cabo el mantenimiento a la subestación de la unidad.	PIEZA	1	REFORMA 476, LADO PONIENTE
10.-	Suministro, adaptación y colocación de barras de distribución para interruptores de los conceptos 7, 8 y 9 de tablero de distribución de subestación Poniente, el precio incluye; materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación estos trabajos se realizarán cuando se lleva a cabo el mantenimiento a la subestación de la unidad.	PIEZA	3	REFORMA 476, LADO PONIENTE
11.-	Suministro, adaptación y colocación de unidad de transferencia con capacidad de 2000 amperes, 220 VCA, 60 Hz, el precio incluye; materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación, este servicio se realizará cuando se lleva a cabo el mantenimiento al	PIEZA	1	REFORMA 476, LADO PONIENTE MARCA: CUTTLER HAMMER MODELO: SPB 100 M SERIE: ATV/SPF32000WSU FASES: 3

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	39/42

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
	sistema de transferencia de la unidad, maniobras y traslado por medios manuales hasta su posición definitiva pruebas y puesta en marcha y todo lo necesario para su correcta operación.			AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 2000 A MARCA DE INTERRUPTORES: CUTTLER HAMMER MODELO DE INTERRUPTORES: SPB 100
12.-	Suministro, adaptación y colocación de interruptor marca Cuttler Hammer, de 250 Amp. 600 Vac. JD35K, para tablero de distribución de subestación central, el precio incluye; materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación, estos trabajos se realizarán cuando se lleva a cabo el mantenimiento a la subestación de la unidad.	PIEZA	7	REFORMA 476, CENTRAL
13.-	Suministro, adaptación y colocación de interruptor marca Cuttler Hammer, de 400 Amp. 250 Vac. FD25K, para tablero de distribución de subestación central, el precio incluye; materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación, estos trabajos se realizarán cuando se lleva a cabo el mantenimiento a la subestación de la unidad.	PIEZA	2	REFORMA 476, CENTRAL
14.-	Suministro, adaptación y colocación de interruptor marca Cuttler Hammer, de 125 Amp. 250 Vac. FD25K, para tablero de distribución de subestación central, el precio incluye; materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación, estos trabajos se realizarán cuando se lleva a cabo el mantenimiento a la subestación de la unidad.	PIEZA	2	REFORMA 476, CENTRAL
15.-	Suministro, adaptación y colocación de interruptor marca Cuttler Hammer, de 40 Amp. 250 Vac. FD25K, para tablero de distribución de subestación central, el precio incluye; materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación, estos trabajos se realizarán cuando se lleva a cabo el mantenimiento a la subestación de la unidad.	PIEZA	2	REFORMA 476, CENTRAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

LICITANTE:		DOMICILIO:		UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA	
SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.		DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES		40/42	
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	
16.-	Suministro, adaptación y colocación de interruptor marca Cuttler Hammer, de 20 Amp. 250 Vac. FD25K, para tablero de distribución de subestación central, el precio incluye; materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación estos trabajos se realizaran cuando se lleva a cabo el mantenimiento a la subestación de la unidad.	PIEZA	2	REFORMA 476, CENTRAL	
17.-	Suministro, adaptación y colocación de interruptor marca Cuttler Hammer, de 15 Amp. 250 Vac. FD25K, para tablero de distribución de subestación central, el precio incluye; materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación estos trabajos se realizaran cuando se lleva a cabo el mantenimiento a la subestación de la unidad.	PIEZA	2	REFORMA 476, CENTRAL	
18.-	Retiro, suministro e instalación de marcha para planta de emergencia marca general motors detroit diesel, el precio incluye; materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación, estos trabajos se realizaran cuando se lleva a cabo el mantenimiento al motor de combustión de la planta de emergencia.	PIEZA	1	REFORMA 476, CENTRAL MOTOR DE COMBUSTION MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 12V-92T81937301 SERIE: 12VF00-1603 RPM: 1,800	
19.-	Suministro y colocación de radiador para planta de emergencia con capacidad de 1000 kw, motor general motors Detroit diesel, incluye el retiro del existente en malas condiciones, adecuación del nuevo, adecuación de tolva de protección, colocación de tapón, colocación de grifo de purga suministro de anticongelante al 50%, pruebas de operación y puesta en servicio, se realizara cuando se lleva a cabo el mantenimiento en la unidad.	PIEZA	1	TOKIO 80 MOTOR DE COMBUSTION INTERNA MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 16V200G82 SERIE: 53510167 CAPACIDAD: 1000 KW. RPM: 1,800	
20.-	Suministro y colocación de cargador de baterías automático para planta de emergencia con capacidad de 155 kva, el precio incluye; materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación estos trabajos se realizaran cuando se lleva a cabo el mantenimiento a la planta de	PIEZA	1	JOSÉ URBANO FONSECA MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 7085-7200 SERIE: 5117981 RPM: 1,800	

33

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

NEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE:	DOMICILIO: 41/42

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
21.-	emergencia. Suministro e instalación de banco de capacitores automático de 100 kvar trifásico cinco pasos de 20 kvar a 240v 60 hz el precio deberá incluir: zapata de compresión para conexión a barras, cableado, tubería, canalización, sistemas de montaje, soportería, maniobras y traslado por medios manuales hasta su posición definitiva pruebas y puesta en marcha y todo lo necesario para su correcta operación.	EQUIPO	1	HOSPITAL BENITO JUAREZ NO. 12
22.-	Retiro, reparación e instalación de marcha, alternador y cargador de baterías de 24 V, de la planta de emergencia marca cummins, así mismo deberá de considerar del cambio o reparación del retén del cigüeñal que presenta fugas de aceite, el precio incluye: refacciones, materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación, estos trabajos se realizaran cuando se lleva a cabo el mantenimiento al motor de combustión de la planta de emergencia.	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (COORDINACION DE ABASTECIMIENTO) MOTOR DE COMBUSTION MARCA: CUMMINS MODELO: NH855PG SERIE: 30108294
23.-	Adecuación acústica anti ruido del tiro de salida de aire caliente del área de la planta de emergencia localizada en el sótano del inmueble de Tokio 80, para lo cual deberá de realizar lo señalado a continuación: dimensiones aproximadas de 4.50x3.00x1.50 m (largo x ancho x alto) total 20.25 m2, fabricado en exterior de lámina galvanizada calibre 22 con remate corte pluma y rejilla de protección fabricada en alambre 2.0 de calibre, forrado con material de hule espuma acústica de poliuretano de 2" de espesor, con salida de aire en corte 45°, impermeabilización de área de paso de ducto a base sistema impermeable prefabricado de 4 mm en color rojo terracota incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, traslapes, mano de obra, equipo y herramienta con una superficie aproximada de 12 M2, habilitación de hueco en muro existente para	SERVICIO	1	TOKIO 80 CUARTO DE MAQUINAS (PLANTA DE EMERGENCIA)

005

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES		HOJA
LICITANTE:		DOMICILIO:		42/42
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
	acceso al área del medidor y ducto, suministro y colocación de puerta a base de lámina en color Blanco, 1 hoja abatibles con pasador y chapa de seguridad, realizar sellado y detallado en pasos en muros internos, con firestoping, considerar resanes generales por paso de ducto hacia el exterior del cuarto eléctrico, el precio incluye; mano de obra calificada, herramienta, acarreo, limpieza, pruebas y puesta en operación y todo lo necesario para su correcta ejecución. Estructura para soportar ducto de planta de emergencia a base de ángulo de 2" con placa de 10x10x2.5 cm (largo x ancho x alto) total 250 M2, para anclaje en piso y/o muro. El precio incluye; herramientas, mano de obra, andamios, materiales necesarios, tornillería y aplicación de primer, que servirá para recibir el acabado final. Adecuación de forro acústico en muros, fabricado con perfiles de lámina galvanizada cal.18, con forro de lana mineral y lamina perforada galvanizada cal. 22, con un espesor de 3", con una superficie aproximadas de total 22 M2, forro de ducto existente de salida para aire caliente de la planta de emergencia en interior, con las siguientes dimensiones 3.50x2.00x2.50 m (largo x ancho x alto) total 17.5 m2, con material de hule espuma acústica de poliuretano de 2" de espesor nominal. Aplicación de pintura marca Vinilica Comex, pudiendo ser similar o de calidad superior en color crema en muro en parte exterior superficie aproximada 20 M2, incluye: aplicación de sellador, dos manos de pintura, acarreo, limpieza, andamios, material, mano de obra, herramienta, andamios, limpieza, protección de zona de trabajo, equipo especial y todo lo necesario para su correcta aplicación.			

Área Técnica

Br. Gustavo Suárez de Blas

Titular de la División de Inmuebles Centrales

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica**

Número IA-050GYR019-E148-2018

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Anexo 2.- Términos y condiciones.

Para la contratación del servicio de: **“Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a plantas de emergencia, subestaciones eléctricas y transformadores en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales”** ubicados en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales para el ejercicio 2018.

1.- Fundamento.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.- Lugar y condiciones de la prestación del servicio.

2.1.- Lugar.

“EL LICITANTE” se obliga expresamente a prestar el servicio a los equipos instalados en los inmuebles, cuya ubicación se menciona en el documento denominado “Universo de Inmuebles Dependientes de la División de Inmuebles Centrales” glosado en el **Anexo Técnico**.

2.2 Condiciones de la prestación del servicio.

El servicio tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, considerando en su ejecución las actividades mínimas que se establecen en el **Anexo Técnico**.

2.2.1.- El mantenimiento preventivo y correctivo:

El servicio de mantenimiento preventivo tiene por objeto la conservación de las plantas de emergencia, subestaciones eléctricas y transformadores en condiciones óptimas de operación, de conformidad con los términos de referencia del fabricante, por lo que corresponde al mantenimiento correctivo se refiere a la reparación de equipos incluyendo el suministro e instalación de refacciones para lo cual deberá de observar lo siguiente:

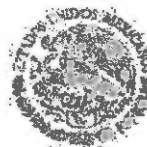
- **“EL PROVEEDOR”** realizará **1 (un) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo** durante el año 2018, cuyas actividades, alcances y plazos se establecen del concepto 1 al 23 del Anexo Técnico, el cual se llevará a cabo en un plazo máximo de **90 días naturales** contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo, a todos los equipos instalados dentro de los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales, **considerando para la realización del servicio únicamente los sábados y domingos y los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS**, tales como: tercer lunes de noviembre.
- Se deberá emplear mano de obra especializada para realizar las rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos, por el técnico que se haya designado por **“EL PROVEEDOR”**, bajo los Términos y Condiciones establecidos en el Anexo Técnico.

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica

Número IA-050GYR019-E148-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Invariablemente, al inicio y conclusión del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, deberá estar presente personal de la Administración del Conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad del inmueble que corresponda, el cual verificará que se realizaron las rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos, bajo los términos y condiciones establecidos en el Anexo Técnico, de conformidad con las fechas indicadas en el programa calendarizado cuyo formato se adjunta en el Anexo Técnico con el nombre de "Programa para el mantenimiento preventivo".
- "EL PROVEEDOR" realizará un servicio para cada equipo, sustituyendo las refacciones por nuevas y originales y/o similares de calidad igual o superior a las requeridas, así como todos los consumibles para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que se menciona en el Anexo Técnico.
- "EL PROVEEDOR", dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes a la conclusión de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo deberá entregar los reportes de cada uno de los equipos realizados al Jefe de Conservación de la Unidad correspondiente, a efecto de constatar la correcta prestación del servicio, debiendo señalar los datos de los equipos, así como las actividades realizadas, incluyendo la sustitución de refacciones.

3.- De conformidad a lo señalado en el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, deberá de considerarse lo siguiente:

a).- Vigencia de la contratación:

La vigencia del contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2018.

b).- Plazo de la prestación del servicio:

La vigencia del servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo contará con un plazo máximo de 90 días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

"EL PROVEEDOR" realizará 1 (un) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo durante el año 2018, cuyas actividades, alcances y plazos se establecen del concepto 1 al 23 del Anexo Técnico, el cual se llevará a cabo en un plazo máximo de 90 días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo, tal y como se señala en el numeral 2.2.1., primer viñeta de estos Términos y Condiciones, indicando los días de servicio a los equipos.

"EL LICITANTE" deberá presentar junto con su propuesta técnica un programa para la prestación del servicio, por concepto e inmueble, cuyo formato se adjunta en el Anexo Técnico con el nombre de "Programa para el mantenimiento preventivo", empleando materiales con la calidad requerida, que cumplan los requisitos señalados en el Anexo Técnico.

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica**

Número IA-050GYR019-E148-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Por necesidades de **"EL INSTITUTO"** y sin costo para éste, previa comunicación por escrito entre **"LAS PARTES"**, se podrá cambiar la ubicación del lugar de la prestación del servicio, pero siempre dentro de los Inmuebles propiedad del Instituto, cuyos domicilios se mencionan en el documento denominado **"Universo de Inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales"**, sin necesidad de acudir a un convenio modificatorio, sin que lo anterior de motivo a incremento en su precio unitario.

c).- Mecanismo de evaluación:

Criterios y justificación para la aplicación del sistema de evaluación binaria:

De conformidad con el párrafo segundo del artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de los numerales 4.25 inciso c) y 4.36 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, y considerando que el servicio a contratar no requiere vincular las condiciones que deberán cumplir **"EL PROVEEDOR"** con las características y especificaciones del mismo, toda vez que éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, la evaluación deberá aplicarse por el método binario.

d).- Licencias, permisos registros que debe aplicarse al servicio:

"EL LICITANTE", deberá de **entregar escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal en el que acredite que cumple con los requisitos establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas, **NOM-029-STPS-2011** (mantenimiento a instalaciones eléctricas), respecto al mantenimiento de las instalaciones eléctricas, así como lo relativo a las especificaciones de protección ambiental y relativas a la disposición final del aceite a instalaciones autorizadas por SEMARNAT, **NOM-052-SEMARNAT-2005** (clasificación de residuos peligrosos), **NOM-133-SEMARNAT-2015** (Bifenilos policlorados BFC's), asimismo deberá entregar copia del **manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos** debidamente registrado ante la SEMARNAT y copia de la **autorización** de la empresa que realizará el retiro y la disposición final de conformidad con la normativa.

e).- Folletos, catálogos, fotografías manuales que debe aplicarse al servicio:

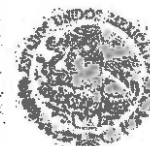
"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica **fichas técnicas, folletos, catálogos, instructivos o manuales de uso**, dónde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados del equipo y sus accesorios a suministrar, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, si los originales están en el idioma inglés se presentarán además las traducciones simples correspondientes al español, de igual manera deberá de presentar **copia simple de los términos de referencia del fabricante**, respecto de las plantas de emergencia, subestaciones eléctricas y transformadores

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica

Número IA-050GYR019-E148-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



existentes, conforme a los cuales se deberá realizar el servicio solicitado, pues dichos términos de referencia contienen las fichas técnicas de dichos equipos.

f).- y g).- Visitas a las instalaciones institucionales donde se prestarán los servicios o a las instalaciones del licitante:

"EL LICITANTE" de considerarlo necesario para la formulación de su propuesta técnica y económica, podrá llevar a cabo una visita al domicilio donde se otorgará el servicio, tres días hábiles antes de la fecha de la presentación de propuestas, con la finalidad de verificar las condiciones actuales de las instalaciones, para lo cual se pondrá en contacto con el Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, cuyos datos aparecen en el **Directorio de Jefaturas de Conservación de Unidad**, incluido en el **Anexo Técnico**, en horas hábiles, para lo cual se levantará el acta correspondiente, la falta de este requisito no es causa de desechamiento de la propuesta técnica.

h).- Pena convencional y deductiva.

• **Pena convencional:**

De conformidad con lo establecido en los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 95 de su Reglamento así como en el numeral 5.5.8 literal b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la pena convencional a cargo del proveedor, por atraso en el inicio de la prestación del servicio será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, sobre el valor de lo incumplido, considerando el precio del monto estipulado por equipo.

• **Deductiva por la prestación del servicio:**

"EL INSTITUTO" de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 97 de su Reglamento y 5.5.8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, procederá a la aplicación de deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente de los mismos, cuyo límite será hasta el 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el IVA, conforme a los siguientes supuestos:

- ✓ Se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto a facturar por equipo, por cada día de atraso en las fechas de inicio y/o conclusión del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a que se refiere el numeral 2.2.1. primera viñeta de los Términos y Condiciones, de conformidad con los plazos establecidos en el programa de mantenimiento preventivo para la prestación del servicio, referido en el párrafo segundo del mencionado numeral.
- ✓ Si **"EL PROVEEDOR"** no entrega el reporte o el informe de cada uno de los servicios realizados a que se refiere el numeral 2.2.1. quinta viñeta de los Términos y Condiciones, dentro de los siguientes cinco días hábiles después de haber realizado los servicios, se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto a facturar por equipo, por cada día que exceda a dicho término; aplicándose por cada día subsecuente.

Convocatoria Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-050GYR019-E148-2018	  
--	--

Para los efectos del presente numeral, el Administrador del contrato será el responsable de efectuar el cálculo de Ley.

i).- Mecanismos para responder por defectos o de la calidad del servicio:

Garantía del servicio:

"EL PROVEEDOR" proporcionará por escrito y en papel preferentemente membretado firmado por el Representante y/o Apoderado Legal, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, lo siguiente:

- Garantía de materiales y de mano de obra; la garantía otorgada por **"EL PROVEEDOR"** comprende materiales (nuevos y originales) y mano de obra, por un plazo de 30 días naturales y por reemplazo de dispositivos y refacciones por un plazo un año, contados a partir de la fecha de recepción del servicio por parte del Jefe de Conservación de Unidad.
- Los materiales utilizados para la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.

j).- Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos:

Garantía de cumplimiento de obligaciones divisible:

"EL PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar en la División de Contratos dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la entidad contratante, póliza de fianza en la misma moneda en que cotizó el servicio, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, a favor de **"EL INSTITUTO"**, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total máximo adjudicado, sin incluir el I.V.A., en moneda nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en el numeral 5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes la cual en caso de incumplimiento se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

k).- Forma de pago:

Condiciones de precio y pago.

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica

Número IA-050GYR019-E148-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



1.- Precio:

Se deberá cotizar por servicio considerando los conceptos mencionados en el Anexo Técnico en moneda nacional; los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

2.- Pago.

El pago se efectuará en moneda nacional, por servicio concluido de acuerdo a la programación de la prestación del mismo, a los 15 (quince) días naturales posteriores en que **"EL PROVEEDOR"** presente en las oficinas de la División de Trámite de Erogaciones, sita en la calle de Tiburcio Montiel No. 15 (esquina con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, en la Ciudad de México, en días y horas hábiles, la documentación descrita en el siguiente punto, previa revisión de la misma por parte de los servidores públicos siguientes: el Administrador de Conjunto, así como del Jefe de Conservación de Unidad correspondientes adscritos a la División de Inmuebles Centrales dependientes de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los siguientes documentos:

- Factura electrónica que expida **"EL PROVEEDOR"** a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con domicilio fiscal en Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc C. P. 06600, en la Ciudad de México, y R. F. C. IMS-421231-145, que reúna los requisitos fiscales, en la que se indiquen los servicios prestados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la Afianzadora, así como del **"acta para hacer constar la recepción física de la prestación del servicio"** que demuestre la entrega recepción del servicio prestado, la cual deberá estar firmada por el Administrador de Conjunto que corresponda y del Jefe de Conservación de Unidad, adscritos a la División de Inmuebles Centrales dependientes de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- Original para su debido cotejo con carácter de devolutivo y copia del contrato suscrito con **"EL INSTITUTO"**.
- Además de la copia de los documentos vigentes referentes a: Opinión de cumplimiento de Obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social; Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
- Copia de la garantía de cumplimiento del contrato.

DIVISION DE CONTRATOS

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica

Número 1A-050GYR019-E148-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Nota de crédito a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la sanción en caso de entrega extemporánea de los servicios.
- **"EL PROVEEDOR"** acepta que **"EL INSTITUTO"** le efectuó el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, banco y sucursal a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.
- El pago de su factura se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.
- En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, éstos se le harán saber por parte del Instituto dentro del término estipulado para ello, y el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANORTE, S.A., BBVA BANCOMER, S.A., HSBC, S.A., SCOTIABANK, S.A., o a través del esquema interbancario vía Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados.
- **"EL PROVEEDOR"** deberá de expedir sus facturas en el esquema de facturación electrónica CFDI (Comprobante Fiscal Digital a través de Internet), la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán de ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente validas serán procedentes para pago. **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar al Administrador del Contrato una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel.
- El pago de los servicios quedará condicionado, en su caso, proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de deducciones y penas convencionales, por atraso en la prestación del servicio, y/o deducciones a las que se haga acreedor.

1).- Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de servicios:

✓ Supervisión.

"EL INSTITUTO" a través del Administrador de conjunto y/o Jefe de Conservación de Unidad correspondiente en cualquier momento y sin aviso alguno, llevará a cabo la supervisión del servicio que otorgue **"EL PROVEEDOR"**, con el objeto de verificar el estricto cumplimiento de éste de conformidad con las fechas indicadas en el programa de mantenimiento preventivo entregado por **"EL LICITANTE"** así como con las especificaciones técnicas indicadas en el **Anexo Técnico**; por lo que **"EL PROVEEDOR"** se obliga a permitir la verificación en el momento de la prestación del servicio, en caso de encontrar que exista alguna desviación a lo antes mencionado el

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica

Número IA-050GYR019-E148-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



personal descrito anteriormente lo hará constar mediante acta administrativa que al efecto se formalice con intervención del representante de **"EL PROVEEDOR"**.

✓ **Devolución de piezas.**

"EL PROVEEDOR", deberá entregar al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, todas las refacciones reemplazadas de cada una de las reparaciones realizadas, en bolsa cerrada marcando en la misma, el número de contrato y fecha, para su baja y enajenación correspondiente, dejando constancia de la entrega de las piezas retiradas, en cada uno de los sitios donde se realice la prestación del servicio.

✓ **Reporte fotográfico:**

"EL PROVEEDOR", de igual manera deberá de considerar al término del servicio en un plazo máximo de 5 días hábiles la entrega de un **reporte fotográfico**, donde se muestre el antes y después como evidencia de las reparaciones, así como la colocación de las refacciones en el equipo correspondiente.

✓ **Acta para hacer constar la recepción física:**

Invariablemente, a la conclusión del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y con el fin de documentar la conclusión de la prestación de los mismos, se deberá de realizar el **"acta para hacer constar la recepción física de la prestación del servicio"** la cual será elaborada y firmada por el Administrador de Conjunto y del Jefe de Conservación de Unidad, la cual se anexará junto con la documentación que se presentará para realizar el pago correspondiente de los servicios devengados.

4.- Documentación que deberá presentar "EL LICITANTE" en su propuesta técnica.

a) Currículum.

"EL LICITANTE", deberá presentar el Currículum en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal en el que refiera que tiene la experiencia y capacidad técnica mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa que cuenta para prestar el servicio, **anexando organigrama** de la empresa y cantidad de empleados administrativos y técnicos.

b) Relación de servicios similares.

"EL LICITANTE" deberá entregar en papel preferentemente membretado firmada por su Representante Legal, una **relación de servicios similares** prestados, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos; nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales, cuyo formato se glosa al final del **Anexo Técnico**, con el nombre de **"Relación de servicios similares prestados"**.

ANEXO
RELACIÓN DE SERVICIOS
SIMILARES

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica

Número 1A-050GYR019-E148-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



c) Documentación de acreditación.

"EL LICITANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica, deberá anexar **copia un contrato** de cuando menos un año de experiencia en trabajos similares, correspondiente hasta de tres años anteriores de características y magnitudes similares, y escrito de la empresa donde manifieste puntualmente que recibió el servicio a entera satisfacción y nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos las cuales podrán ser verificadas por "EL INSTITUTO".

d) Programa calendarizado de la prestación del servicio.

"EL LICITANTE" entregará en su propuesta técnica el programa calendarizado de prestación del servicio, en el formato que se glosa al final del **Anexo Técnico**, con el nombre de "**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO**", por concepto, equipo e inmueble, que incluya las actividades y/o rutinas a realizarse, considerando **únicamente** sábados, domingos y días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tal y como se señala en el numeral 2.2.1., primer viñeta de estos Términos y Condiciones, indicando los días de servicio a los equipos, asimismo deberá de considerar el tiempo de entrega de las refacciones requeridas en el **Anexo Técnico**, indicando los días de servicio a los equipos.

e) Personal capacitado.

"EL LICITANTE" deberá designar por **escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal como mínimo **8 técnicos** especializados (1 ingeniero en la rama, 2 técnicos electricistas, 1 técnico mecánico y 4 ayudantes), glosando dentro de su propuesta técnica el **currículum vitae** del personal profesional técnico especialista con experiencia en el mantenimiento a plantas de emergencia, subestaciones eléctricas y transformadores, con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares, aunado a lo antes mencionado, el Representante y/o Apoderado Legal, deberán de manifestar en el escrito antes referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio preventivo y correctivo programado realizando las actividades mínimas citadas en el **Anexo Técnico**.

Referente a los técnicos especializados designados, por "EL LICITANTE" dentro de su propuesta técnica deberá glosar lo siguiente:

- Nombre completo.
- Currículo.
- Especialidad o profesión.
- Documentos o constancias con los que se acredite su especialidad o profesión, tales como; título, cédula o diplomas expedidos por alguna institución educativa, o mediante programa de capacitación debidamente registrado ante la Secretaría del

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Electrónica

Número IA-050GYR019-E148-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0127

Trabajo y Previsión Social, o Constancia de capacitación interna avalada por la empresa.

- Experiencia mínima de 1 año en atención a estos trabajos.

f) Relación de herramienta y equipo.

"EL LICITANTE" deberá glosar dentro de su propuesta técnica en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal la **relación de herramientas y equipos** de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta prestación del servicio, tal como: Pértiga universal, casco protector, guantes dieléctricos de piel para alta tensión, tarimas aislantes, botas dieléctricas, señalización, detector de neón, equipos de tierras, gafas antideslumbrantes, cables de descarga, luces de emergencia, cuyo formato se glosa en el **anexo técnico**, con el nombre de "Herramienta y equipo que se empleara en los servicios" en el Anexo Técnico, en caso de ser adjudicado "EL LICITANTE" dotara a su personal de vestuario y equipo de seguridad adecuado a las actividades a desarrollar.

g) Refacciones.

"EL LICITANTE" deberá de glosar dentro de su propuesta técnica, **escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual manifieste que incluyó dentro de su propuesta económica todos los insumos y/o refacciones, así como mano de obra especializada necesarios para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, de igual forma todas las refacciones deberán ser nuevas, originales o de calidad superior a las que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en el **Anexo Técnico**, para lo cual "EL LICITANTE" deberá de señalar los insumos y refacciones que se incluirán para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de conformidad con el formato que se glosa en el **Anexo Técnico** con el nombre "explosión de insumos incluidos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo".

h) Números telefónicos.

"EL LICITANTE", deberá **anexar** en su propuesta técnica **escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale como mínimo 2 números telefónicos, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como dirección de correo electrónico a efecto de dar seguimiento puntual a las diferentes etapas del servicio.

i) Normativa.

"EL LICITANTE", deberá de **entregar escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal en el que acredite que cumple con los requisitos establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas, **NOM-029-STPS-2011** (mantenimiento a instalaciones eléctricas), respecto al mantenimiento de las instalaciones eléctricas, así como lo relativo a las especificaciones de protección ambiental y relativas a la disposición final del aceite a instalaciones autorizadas por SEMARNAT, **NOM-052-SEMARNAT-2005** (clasificación de residuos peligrosos), **NOM-133-SEMARNAT-2015** (Bifenilos policlorados BFC's), asimismo deberá entregar copia del **manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos** debidamente registrado ante la SEMARNAT y copia de la **autorización** de la empresa que realizará el retiro y la disposición final de conformidad con la normativa.

j) Manuales.

“EL LICITANTE”, deberá entregar en su propuesta técnica, las fichas técnicas, catálogos o manuales técnicos, dónde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados del equipo y los accesorios que serán suministrados, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, si los originales están en el idioma inglés se presentarán además las traducciones simples correspondientes al español:

- a.- Manual en español de operación del equipo.
- b.- Manual en español de mantenimiento del equipo.

5.- Cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de “EL PROVEEDOR”.

Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del contrato que se formalice, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”** conforme a la legislación aplicable en la materia, asimismo deberá presentar entre otros, cuando le sean requeridos para la formalización del contrato los siguientes documentos vigentes y positivos:

a) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Art. 32D del Código Fiscal de la Federación).

Para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado por un monto superior a trescientos mil pesos sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el SAT, conforme lo establece las Reglas 2.1.31 2.1.39 de la resolución miscelánea fiscal para 2018, publicada en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre de 2017.

b) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, el licitante que resulte adjudicado por un monto superior a trescientos mil pesos sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el IMSS, de conformidad con el procedimiento establecido en el citado ACUERDO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015.



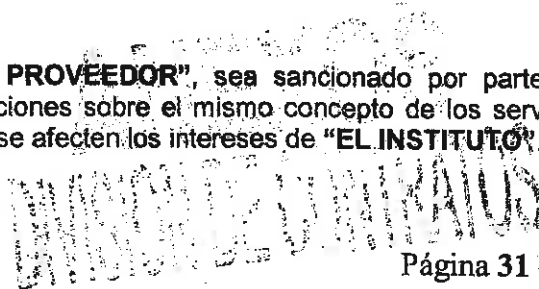
c) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Para dar cumplimiento a este punto deberá de presentar previo a la firma del contrato la Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017, debiendo de observar las precisiones señaladas en el acta de adjudicación del servicio respecto a este requerimiento.

6.- Rescisión administrativa del contrato.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y del numeral 5.3.20 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigentes, "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo del presente procedimiento, cuando:

- a) "EL PROVEEDOR" no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- b) "EL PROVEEDOR" incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- c) Se incumpla, total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
- d) Se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en este procedimiento.
- e) Se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
- f) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
- g) De manera reiterativa y constante, "EL PROVEEDOR", sea sancionado por parte de "EL INSTITUTO" con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona a "EL INSTITUTO" y con ello se afecten los intereses de "EL INSTITUTO".



Convocatoria Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número 1A-050GYR019-E148-2018	  
---	--

h) "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

7.- Administración del contrato.

De conformidad con los numerales 5.3.9 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Área Técnica y Administrador del contrato será el Titular de la División de Inmuebles Centrales, mismo que firma al calce aceptando dicha designación.

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES**

UNIVERSO DE INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

DIRECCION	ADMINISTRACION	J.C.U.
DURANGO 291 COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, DEL. CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	DURANGO	24
ZAMORA 107, COL. CONDESA, C.P. 06740, DEL. CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	DURANGO	24
REFORMA 476 COL. JUÁREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	REFORMA	25
TOKIO 80 COL. JUÁREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	TOKIO-TOLEDO	26
JOSÉ URBANO FONSECA 6, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07630 DEL GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.	DURANGO	31
HOSPITAL BENITO JUÁREZ 12 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07370, DEL. GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.	DURANGO	31
SABINO 345 COL. ATLAMPA, C.P. 06450 DELEGACIÓN CUAHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	DURANGO	31
PONIENTE 146 No. 826, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 02300 DELEGACIÓN ATZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO.	DURANGO	31
VIOLETA 16 COL. GUERRERO, C.P. 06300 DELEGACIÓN CUAHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	DURANGO	31
CALZ. VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07630 DEL GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.	DURANGO	32
VILLALONGIN 117 COL. CUAUHTEMOC, DEL. CUAHTÉMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO.	COLONIA	34
CALZADA DEL HUESO ESQUINA LAS BOMBAS COL. FLORESTA COYOACAN C. P. 04920, DEL. TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.	COLONIA	35

ANEXOS
INMUEBLES CENTRALES

Directorio de Jefaturas de Conservación de Unidad.

Administración Durango
Sergio Cerda Torres

J. C. U. 24

Ing. Fernando Buendía Chacón.

fernando.buendia@imss.gob.mx

Durango No. 291, Colonia Roma Norte,

Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México

teléfono 55 53 84 12

J. C. U. 31

Arq. José Luis Canseco Valdovinos.

jose.canseco@imss.gob.mx

José Urbano Fonseca No 6, Colonia Magdalena de las Salinas

Delegación, Gustavo A. Madero, C.P. 07630, Ciudad de México

teléfono 57 52 49 85

J. C. U. 32

Arq. Enrique Cruz Rosalino

enrique.cruzr@imss.gob.mx

Calz. Vallejo No 675, Colonia Magdalena de las Salinas

Delegación, Gustavo A. Madero, C.P. 07630, Ciudad de México

teléfono 53 68 05 38

Administración Reforma

Responsable: Arq. Valentin Reyes Jimenez

J. C. U. 25

Ing. Israel Reyes Cortes

israel.reyes@imss.gob.mx

Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez

Delegación, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

teléfono 52 11 30 43

Administración Toledo-Tokio

Responsable: Carlos Gilberto García Vazquez

J. C. U. 26

Arq. Luis Carlos Guerra Vital

luis.guerra@imss.gob.mx

Toledo No 21, mezzanine, Colonia Juárez

Delegación, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

teléfono 55 11 44 74

Administración Colonia

Responsable: Ing. Roberto Fernando Haddad Silva

J. C. U. 34

Ing. Marco Antonio Babines Ramirez

marco.babines@imss.gob.mx

Villalongin No 117, Colonia Cuauhtémoc

Delegación, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

teléfono 55 46 70 97

J. C. U. 35

Vacante

Calzada del Hueso S/N, Col. Santa Úrsula Coapa

Delegación, Coyoacán, C.P. 14850, Ciudad de México

teléfono 56 77 84 75



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

ANEXO 2 (DOS)

**"PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA, PROGRAMA
CALENDARIZADO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y ACTA DE FALLO"**

ANEXOS
DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 37 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

10



Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTA DE EQUIPO MÉDICO, REPARACIONES, ACCESORIOS, PAPELERÍA, ROPA CONTRA INCENDIO, CALZADO Y TODO LO RELACIONADO A LO DOMICILIARIO.

0002
0359

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NEXTEL Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXO 9
PROPUESTA ECONÓMICA

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NACIONAL ELECTRÓNICA

IA-050GYR019-E148-2018

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y

CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA,

SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A

CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES"

TEXTEL:



Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTA DE EQUIPOS, ACCESORIOS, REPARACIONES, ACCESORIOS, PAPELERÍA, ROPA CONTRACTUAL, CALZADO Y TODO LO RELACIONADO CON EL MANTENIMIENTO.

0003

0360

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA

IA-060978912-2148-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES		HOJA	
LACTANTE LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ		DOMICILIO: [REDACTED]		1/82	
CONCEPTO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.-	REPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA (MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA, EFECTUANDO A LO SEÑALADO EN EL CONCEPTO 1 DEL ANEXO TÉCNICO).				
1.1.-	MOTORES DE COMBUSTIÓN MARCA: GENERAL MOTORS MODELO: 71237305 SERIE: 12V4066109 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 TIPO QUAKER STATE S/3 SAE-40 Y BATERIA	EQUIPO	1	\$29,998.91	\$29,998.91
1.2.-	MOTOR DE COMBUSTIÓN MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 12V-92T81937301 SERIE: 12V700-1603 RPM: 1,800 CAMBIO DE ACEITE LITROS 54 TIPO MOBIL DELVAC 40	EQUIPO	1	\$42,082.72	\$42,082.72
1.3.-	MOTOR DE COMBUSTIÓN MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 12 V - 92T81237305 SERIE: 12V700-1597 RPM: 1,800 CAMBIO DE ACEITE LITROS 54 TIPO MOBIL DELVAC 40	EQUIPO	1	\$41,985.99	\$41,985.99

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO Y NEXTEL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS NATURALES ELECTRÓNICAMENTE

14-00000019-2146-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON

REPACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A

CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO, A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

AS Y EL

Luis Gabriel Cardenas Perez
 MARCA REGISTRADA
 CARRERA 14, CALLE 14, COL. CENTRO, CDMX, C.P. 06000

036.
0004

CONCEPTO		UBICACIÓN: INMUEBLES DESPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES		HOJA
N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
1.4.	MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA MARCA: CUMMINS MODELO: 6BT5906 SERIE: 44539410 RPM: 2,800 CAMBIO DE ACEITE LITROS 35 TIPO MOBIL DELVAC 40	EQUIPO	1	834,750.54
1.5.	MOTOR DE COMBUSTIÓN MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 16V2000C82 SERIE: 53510167 CAPACIDAD: 1900 KW. RPM: 1,800 CAMBIO DE ACEITE 153 LITROS TIPO MOBIL DELVAC DEL 40	EQUIPO	1	842,236.45
1.6.	MOTOR DE COMBUSTIÓN MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 7085-7200 SERIE: 5117981 RPM: 1,800 CAMBIO DE ACEITE 54 LITROS TIPO MOBIL DELVAC DEL 40 Y BATERIAS	EQUIPO	1	835,198.64

[Handwritten signature and notes]

Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECÁNICO ELÉCTRICO, VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, REPARACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, PANELES DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y TUBERÍA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA.



COMERCIALIZADORA

PROPUESTA ECONÓMICA

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA

1A-08000019-EL46-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON

PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A

CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES		HOJA	
LACITANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ		DOMICILIO: [REDACTED]		3/33	
N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.7.	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: PERKINS MODELO: 02551FS SERIE: 235441 RPM: 1,800 CAMBIO DE ACEITE 46 LITROS TIPO MOVEL DELVAC DEL 40 Y BATERIAS	EQUIPO	1	\$35,113.06	\$35,113.06
1.8.	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: JOHN DEERE MODELO: JD-100 SERIE: T000597489775 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 TIPO QUANTA STATE 8/3 SAE-40 Y BATERIAS	EQUIPO	1	\$35,056.06	\$35,056.06
1.9.	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: CUMMINS MODELO: NHRSSPG SERIE: 20106294 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 90 TIPO MOHIL 1340	EQUIPO	1	\$39,829.41	\$39,829.41

[Handwritten signature]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO Y NEXTEL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO Y NEXTEL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA
IA-09/07/2018-EL-02-2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONEN A PLANTAS DE ENERGIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES		UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES		HOJA	
LICITANTE LUIS GABRIEL CORDERAS PEREZ		NOMBRE: [REDACTED]		4/52	
CONCEPTO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.10.- MOTOR DE COMBUSTION MARCA: PERKINS. MODELO: 4236 SERIE: 7176709 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 TIPO MOBIL 1340 Y BATERIA		EQUIPO	1	\$35,092.08	\$35,092.08
1.11.- MOTOR DE COMBUSTION MARCA: CUMMINS. MODELO: CFL 1783 SERIE: 87777430 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 TIPO MOBIL 1340		EQUIPO	1	\$39,828.27	\$39,828.27
1.12.- MOTOR DE COMBUSTION MARCA: CUMMINS. MODELO: NPL 3523 SERIE: 411-660494 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 TIPO MOBIL 1340 Y BATERIAS		EQUIPO	1	\$39,829.41	\$39,829.41

[Handwritten signatures and stamps]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y NEXTEL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESPERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

CUANTO MENOS TIRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA

TA-050CYR019-E148-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON:

CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

en México: A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

1954:14.

Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, Y EN LA LINEA DE TUBERIAS, Y EN LA
PAQUERIA PARA CONTRATOS AL CALZADO Y EN LA LINEA DE TUBERIAS Y EN LA

0007



SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACION: EMPUJES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE EMPUJES CENTRALES		HOJA	
ASISTENTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ		DOMICILIO: [REDACTED]		5/52	
N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.13.	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: ROLLS ROYCE. MODELO: 8CTF SERIE: 17109FG-M1 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 TIPO MOBIL 1340 Y BATERIAS	EQUIPO	1	\$39,868.84	\$39,868.84
	TOTAL MOTORES CONCEPTO 1	EQUIPO	13	\$500,870.38	\$6,511,315.94
2	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REPARACIONES A GENERADORES, EFECTUANDO LO SEÑALADO EN EL CONCEPTO 2 DEL ANEXO TECNICO:				
2.1.-	MARCA: FAIRBANKS MORSE MODELO: SERIE: CAPACIDAD: 400 KVA VOLTAJE: 220-V R.P.M.1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	\$7,282.18	\$7,282.18

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO Y NEXTEL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA

AL 05/05/2019 19:51:44-2019

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON

PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBSTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A

CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

Luis Gabriel Cárdenas Pérez

0365
0008

LICITANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ		UBICACIÓN: INMUEBLES PROCEDENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES		NOVA	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBSTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADOR-ORCA.		[REDACTED]		9/32	
CONCEPTO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2.2.- MARCA: POTENCIA INDUSTRIAL. MODELO: 4P4-2000 SERIE: K050306103 CAPACIDAD: 500 KW. VOLTAJE: 220/440 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ		EQUIPO	1	\$7,577.00	\$7,577.00
2.3.- MARCA: POTENCIA INDUSTRIAL MODELO: 4P4-2000 SERIE: K260306103-1 CAPACIDAD: 500 KW. VOLTAJE: 220/440 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ		EQUIPO	1	\$7,363.55	\$7,363.55
2.4.- MARCA: STANFORD MODELO: VC1274C SERIE: 5 085719-5 CAPACIDAD: 125 KW. VOLTAJE: 220/440 R.P.M. 2,300 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ		EQUIPO	1	\$6,963.50	\$6,963.50

[Handwritten signature]

Luis Gabriel Cárdenas Pérez 0008

MANTENIMIENTO MECANICO, ELCTRICIDAD, AGENCIA DE SERVICIOS, SERVICIOS DE LIMPIEZA, SERVICIOS DE PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL, CACHUCHA, PANTALONES, MICHALES, GUANTES, etc.



I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA
IA-0806CT019-E149-2018
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
EFECACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A
CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES"

PROPUESTA ECONÓMICA

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

CONCEPTO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REEFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.					
DISTRIBUIDOR LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ					71/82
2.5.- MARCA: MARATHON MODELO: 741RSL4045 SERIE: WA-827487-0101 CAPACIDAD: 1000 KVA VOLTAJE: 220 VOLTS R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ.		EQUIPO	1	\$6,996.75	\$6,996.75
2.6.- MARCA: DELCO GENERAL MOTORS MODELO: 1-5280 SERIE: 9-B-64 CAPACIDAD: 155 KW. VOLTAJE: 220 VOLTS R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ.		EQUIPO	1	\$6,999.60	\$6,999.60
2.7.- MARCA: POTENCIA MODELO: S/N SERIE: 040707303-17 CAPACIDAD: 30 KW VOLTAJE: 220 VOLTS R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ.		EQUIPO	1	\$6,999.60	\$6,999.60

[Handwritten signature]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO Y NEXTEL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO Y NEXTEL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NATURALES ELECTRÓNICAS
LA-050971019-2148-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO, A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

Luis Gabriel Cardenas Perez

0367

0009

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES		UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES		HOJA	
CONTRATANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ		[REDACTED]		8/22	
CONCEPTO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2.8.- MARCA: OSA MODELO: 60597 SERIE: 644601 CAPACIDAD: 125 KVA. VOLTAJE: 220 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.		EQUIPO	1	\$7,211.45	\$7,211.45
2.9.- MARCA: LIMA MODELO: 3170-0812 SERIE: B10360CE CAPACIDAD: 100 KW VOLTAJE: 220 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.		EQUIPO	1	\$7,107.05	\$7,107.05
2.10.- MARCA: LIMA MODELO: 3170-0812 SERIE: AD10731200 CAPACIDAD: 20 KW. VOLTAJE: 220 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.		EQUIPO	1	\$6,804.43	\$6,804.43

[Handwritten signature]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO Y NEXTEL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA

LA-09-06-2018-2148-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LAS INMUEBLES A. CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

CONCEPTO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES			
LICITANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ		DOMICILIO: [REDACTED]			
		HOJA: 9/23			
2.11-	MARCA: STAMFORD MODELO: HC1434F1 SERIE: SF85851023 CAPACIDAD: 300 KW. VOLTAJE: 220-440 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	\$7,390.04	\$7,390.04
2.12-	MARCA: STAMFORD MODELO: UC274H1 SERIE: M181313844 CAPACIDAD: 175 KW. VOLTAJE: 220-440 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	\$6,996.94	\$6,996.94
2.13-	MARCA: POTENCIA INDUSTRIAL MODELO: 200SU9E SERIE: 26186265E-1 CAPACIDAD: 200 KW. VOLTAJE: 220-440 R.P.M. 1,800 HILOS: 12 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	\$6,997.51	\$6,997.51
TOTAL GENERADORES CONCEPTO 2					\$94,708.58

Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTILACIÓN, REPARACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, PALETERA, RODA CONTRA INCENDIO, CILINDRO Y TUBOS DE PRESURIZACIÓN A 15 MTS CANTAL.

0010

COMERCIALIZADORA

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO Y NEXTEL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS NATURALES ELECTRONICA

IA-00077012-B148-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON

REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A

CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

CONCEPTO		UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	FECHA DE RECEPCIÓN
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES			10/22
LICITANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ			

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3.	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A SISTEMAS DE TRANSFERENCIA, ESTRUCTURANDO LO INCLUIDO EN EL CONCEPTO 8 DEL ANEXO TÉCNICO:				
3.1.	MARCA: FEDERAL PACIFIC MODELO: CH-6 TIPO SERIE: R-795906 FASER: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 1,600 A MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC MODELO DE INTERRUPTORES: 50 B-2	EQUIPO	1	\$7,058.00	\$7,058.00
3.2.	MARCA: CUTLER HAMMER MODELO: SPB 100 M SERIE: ATVISPF2000WSU FASER: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 2000 A MARCA DE INTERRUPTORES: CUTLER HAMMER MODELO DE INTERRUPTORES: SPB 100	EQUIPO	1	\$7,075.64	\$7,075.64
3.3.	MARCA: CUTLER HAMMER MODELO: SPB 100 M SERIE: ATVISPF2000WSU FASER: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 2000 A MARCA DE INTERRUPTORES: CUTLER HAMMER MODELO DE INTERRUPTORES: SPB 100	EQUIPO	1	\$7,077.64	\$7,077.64

Luis Gabriel Cardenas Perez

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A SISTEMAS DE TRANSFERENCIA, ESTRUCTURANDO LO INCLUIDO EN EL CONCEPTO 8 DEL ANEXO TÉCNICO

0369

0011

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO Y NEXTEL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA

IA-050078019-2149-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES		BOJA
FACTANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ.		POTENCIALES: [REDACTED]		11/22
3.4.-	MARCA: OTOMOTORES MODELO: ZTX 22 EC SERIE: 1469467-10 PASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 320 MARCA DE INTERRUPTORES: MEDEX MODELO DE INTERRUPTORES:	EQUIPO	1	\$6,307.53
3.5.-	MARCA: DAIS MODELO: 2001 SERIE: 1104586 PASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 320 MARCA DE INTERRUPTORES: ABB SACE E3N32 MASTER PACT MODELO DE INTERRUPTORES: E3N32	EQUIPO	1	\$7,486.57
3.6.-	MARCA: SELMEC MODELO: SEL-1 SERIE: 1760 PASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 100 AMP. MARCA DE INTERRUPTORES: SELMEC MODELO DE INTERRUPTORES: S/M.	EQUIPO	1	\$6,425.80

NEXTEL

Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTAS DE EQUIPOS Y MATERIALES DE REPORTE, SERVICIOS DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS, REPOSICIÓN DE EQUIPOS CONTRACTUAL, CALZADO Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS DE REPORTE.

0370
0012

[Handwritten signature]

Luis Gabriel Cárdenas Pérez

COMERCIAL

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA

IA-000000018-M46-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON

REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A

CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA		
LICITANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ		DOMICILIO: [REDACTED]	12/32		
CONCEPTO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3.7.-	MARCA: SELMEC MODELO: CH4 SERIE: M8191-B FASER: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 400 AMP. MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC MODELO DE INTERRUPTORES: DIAGRAMA 5149	EQUIPO	1	\$6,234.70	\$6,234.70
3.8.-	MARCA: ROSA MODELO: SANIS SERIE: 481205 FASER: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 3 x 500 (2 FAS. NORMAL Y EMERGENCIA) MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC MODELO DE INTERRUPTORES: PP-91	EQUIPO	1	\$6,398.99	\$6,398.99
3.9.-	MARCA: FEDERAL PACIFIC CHANGE MATIC MODELO: CH4 SERIE: M8191-B FASER: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 400 MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC MODELO DE INTERRUPTORES: DIAGRAMA 5149	EQUIPO	1	\$6,345.49	\$6,345.49

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO Y NEXTEL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MAINTENANCE OF ORDER IN CYRILICA VENTURA, SAC, 1100 W. 12TH AVENUE, SUITE 100,
DENVER, CO 80202, TEL: 303-733-1111, FAX: 303-733-1112, WWW: WWW.CYRILICA.COM

I.M.S.S.

INICIACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-0500GYR019-E148-2018

COMPROBACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON:

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A

CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO DE TELÉFONO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESPERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. C.O.F. 09-mayo-2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON RESERVACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES		HOJA	
LICITANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ		DOMICILIO: [REDACTED]		12/22	
N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3.10.-	MARCA: FEDERAL PACIFIC IGSA MODELO: CC127AC SERIE: J9548562 FASES: 3 AMPARAJE DE INTERRUPTORES: 160 MARCA DE INTERRUPTORES: SIEMENS MODELO DE INTERRUPTORES: JTF0505D	EQUIPO	1	\$6,909.35	\$6,909.35
3.11.-	MARCA: OTTOMOTORES MODELO: DSE 7110 SERIE: 8/N FASES: 3 AMPARAJE DE INTERRUPTORES: 800 MARCA DE INTERRUPTORES: ABB MODELO DE INTERRUPTORES: SAS6 TMAX	EQUIPO	1	\$6,346.95	\$6,346.95
3.12.-	MARCA: ABB SACE TMAX MODELO: T6N1000 SERIE: BC91159759 FASES: 3 AMPARAJE DE INTERRUPTORES: 400 MARCA DE INTERRUPTORES: ABB MODELO DE INTERRUPTORES: 1SDW000035R0.001	EQUIPO	1	\$6,354.54	\$6,354.54

NEXT:EL:

Luis Gabriel Cárdenas Pérez



I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA
IA-DEPOTAD19-E149-2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
REACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A
CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO, A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.				
DIJITANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ				

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3.13.- MARCA: FEDERAL PACIFIC MODELO: S/M SERIE: M661785 FASER: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 1000 MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC CHANGEMATIC MODELO DE INTERRUPTORES: CHNUL TOTAL SISTEMAS DE TRANSFERENCIA CONCEPTO 3	EQUIPO	1	\$7,084.74	\$7,084.74
4.- IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REACCIONES A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, REACTUANDO LO SEÑALADO EN EL CONCEPTO 4 DEL ANEXO TÉCNICO.				
4.1.- MARCA: SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA, FLUJINDADA, FREENTE MUERTO VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASER: 3 Nº DE GABINETES: 12 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 2 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 9	EQUIPO	1	\$26,976.98	\$26,976.98

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO Y NEXTEL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

NEXTEL: [REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO Y NEXTEL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESPERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA

IA-090907R019-2149-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES



COMERCIALIZADORA

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES		BOJA	
LACTANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ		DOMICILIO: [REDACTED]		15/32	
N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4.2.-	MARCA: FEDERAL PACIFIC TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCIÓN: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS. FASES: 3 N° DE GABINETES: 9 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 4 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	\$26,831.80	\$26,831.80
4.3.-	MARCA: FEDERAL PACIFIC TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCIÓN: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS. FASES: 3 N° DE GABINETES: 9 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 4 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	\$26,831.80	\$26,831.80
4.4.-	MARCA: SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA VOLTAJES, RECEPCIÓN: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 6 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	\$26,116.02	\$26,116.02

0374

0016

[Handwritten signature]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO Y NEXTEL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA

1A-00000019-2148-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON

REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A

CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES		UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES		HOJA	
LICITANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ		DOMICILIO: [REDACTED]		16/82	
CONCEPTO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4.5-	MARCA: ELIMEX TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 10 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 4 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 5	EQUIPO	1	\$27,072.16	\$27,072.16
4.6-	MARCA: MESA TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220-110 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 2 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1	EQUIPO	1	\$26,058.12	\$26,058.12
4.7-	MARCA: SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 10 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 4 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 5	EQUIPO	1	\$26,647.50	\$26,647.50

Luis Gabriel Cárdenas Pérez

037
0017

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO Y NEXTELL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-05507R019-2148-2018

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PROPIO DE LAS COMUNICACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES".

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

REVISED



COMERCIALIZADORA

Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECANICO O ELECTRICO EN TODO EL C. DEL TERCER PISO DE LOS CASAS
DE LA ZONA CONTRACTUAL COLONIA GUAYABOS SECCION A Y B DE MONTE ALTO.

0018

0376

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.			UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES			HOJA
FACTANTE: LUIS GABRIEL CARDENAS PEREZ			DOMICILIO: [REDACTED]			17/32
N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
4.8.-	MARCA: SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 5 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	\$26,123.48	\$26,123.48	
4.9.-	MARCA: SIEMENS TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220-110 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 5 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	\$19,818.52	\$19,818.52	
4.10.-	MARCA: MECSA TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 440-254 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 1	EQUIPO	1	\$26,086.62	\$26,086.62	

Q. E. M.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO Y NEXTEL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INSTITUCIÓN A CARGO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA

14-05-2018/2018-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON RESERVA A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBSTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO: A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

Licitante: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ		UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES		FECHA	
CONCEPTO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4.1.1. MARCA: ELECTROLUX TIPO: COMPACTA INTERIOR 23-1D-44UN VOLTAJES, RECEPCIÓN: 23,000VOLTS SUMINISTRO: 220-110 VOLTS FASAS: 3 Nº DE GABINETES: 3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSION: 1		EQUIPO	1	\$27,078.42	\$27,078.42
4.1.2. MARCA: SIEMENS MODELO: A251620/590 TIPO: INTERIOR VOLTAJE RECEPCIÓN: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASAS: 3 Nº DE GABINETES: 8 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 2 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSION: 4		EQUIPO	1	\$26,560.00	\$26,560.00
4.1.3. MARCA: ACENSA TIPO: INTERIOR VOLTAJES, RECEPCIÓN: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASAS: 3 CLASE 23 KV Nº DE GABINETES: 2 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSION: 1		EQUIPO	1	\$26,059.02	\$26,059.02

0019
0377

NEATEL

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO Y NEXTEL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA
IA-0900CTE19-E148-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

NEXTEL

Luis Gabriel Cárdenas Pérez

TRANSACCIONES FINANCIERAS, ELECTRICIDAD, VENTA DE EQUIPO ELÉCTRICO, ALTA Y BAJA TENSION, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.

0020

CONCEPTO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4.14- MARCA: L.O. TIPO: INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 CLASE 23 KV N° DE GABINETES: 3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 2 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.	EQUIPO	1	\$26,116.26	\$26,116.26
4.15- MARCA: SIEMENS TIPO: COMPACTA VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 1	LACTANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ	EQUIPO	1	\$26,055.84	\$26,055.84
4.16- MARCA: HASLTON TIPO: COMPACTA VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 2	LACTANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ	EQUIPO	1	\$26,021.26	\$26,021.26

[Handwritten signature]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO Y NEXTEL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INVENCIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA

LA-050007019-0145-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

Luis Gabriel Cárdenas Pérez

0021

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACIÓN: INMUEBLES DESTINADOS DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES		HOJA	
Licitante: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ		DOMICILIO: [REDACTED]		20/32	
N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4.17-	MARCA: ENERGOOMEZ TIPO: INTERIOR COMPACTA SUMINISTRO: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 4 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 2	EQUIPO	1	\$26,348.06	\$26,348.06
4.18-	MARCA: SIEMENS MARCA DE INTERRUPTORES: SQUARE D Y SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA SUMINISTRO: 23,000 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 4 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 2	EQUIPO	1	\$26,328.30	\$26,328.30
TOTAL SUBESTACIONES CONCEPTO 4		EQUIPO	16		\$469,528.38

[Handwritten signature]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y NEXTTEL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA

IA-950870019-0145-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO, A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

CONCEPTO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.					
LACTANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ					21/22
DOMICILIO: [REDACTED]					
UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES					
E. IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REACCIONES A TRANSFORMADORES, EFECTUANDO LO SEÑALADO EN EL CONCEPTO 5 DEL ANEXO TÉCNICO:		EQUIPO	1	\$13,407.35	\$13,407.35
E.1. MARCA: SIEMENS SERIE: 18982 POTENCIA: 750 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ		EQUIPO	1	\$11,705.90	\$11,705.90
E.2. MARCA: SIEMENS SERIE: 17416 POTENCIA: 500 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ		EQUIPO	4	\$2,563.00	\$11,932.00
E.3. MARCA: VOLTRAN SERIE: 1098, 1099, 1106 y 1101 POTENCIA: 500 KVA VOLTAJE PRIMARIO 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ					

Luis Gabriel Cárdenas Pérez
MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTILACIÓN Y CLIMA, PINTURAS, ALUMBRADO, PAPELERÍA Y COPA CONTRACTUAL CALZADA Y VOL. 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000

0022
0380

[Handwritten signature]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO Y NEXTEL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA

14-05-2018/19-05-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO: A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

SERVIDOR DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES		HOJA	
LICITANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ		DOMICILIO: [REDACTED]		28/28	
CONCEPTO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5.4.- MARCA: ARTOPACTOS ELÉCTRICOS SERIE: 19020 POTENCIA: 1,000 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASIS: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.		EQUIPO	1	\$14,212.00	\$14,212.00
5.5.- MARCA: DEEMSA SERIE: 68550 POTENCIA: 750 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASIS: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.		EQUIPO	1	\$13,466.25	\$13,466.25
5.6.- MARCA: MECRA SERIE: 114009-ETI1605 POTENCIA: 400 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASIS: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.		EQUIPO	1	\$12,623.51	\$12,623.51

Luis Gabriel Cardenas Perez

0023

0381

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO Y NEXTEL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA

1A-09003YR019-2148-2018

*CONTINUACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON

REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A

CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

CONCEPTO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.					
LICITANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ					
DOMICILIO: [REDACTED]					23/92
USUBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES					
5.7.- MARCA: MECESA SERIE: 11413-T12805 POTENCIA: 150 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.		EQUIPO	1	\$13,694.44	\$13,694.44
5.8.- MARCA: MECESA SERIE: 11412-T12805 POTENCIA: 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.		EQUIPO	1	\$12,359.50	\$12,359.50
5.9.- MARCA: MECESA SERIE: 11411-T12805 POTENCIA: 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.		EQUIPO	1	\$12,361.39	\$12,361.39

Luis Gabriel Cárdenas Pérez
MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICOS, VENTILACIÓN, CLIMATIZACIÓN, REFRIGERACIÓN, ELECTRICIDAD, PAPELERÍA, PC, PLUMBERÍA, TALLERES, CALDERAS, TUBERÍA, CABLEADO, ALUMINIO, PINTURAS, etc.

0024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO Y NEXTEL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESPERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA

14-SEPTIEMBRE-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

CONCEPTO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES		EQUIPO	1	\$12,277.75	\$12,277.75
LECTANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ		EQUIPO	1	\$12,530.50	\$12,530.50
5.10- MARCA: ENSA SERIE: 9406 POTENCIA: 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.		EQUIPO	1	\$12,171.73	\$12,171.73
5.11- MARCA: MECOA SERIE: 9594-5720 POTENCIA: 150 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.		EQUIPO	1	\$12,171.73	\$12,171.73
5.12- MARCA: IEM SERIE: 21-5844-1 POTENCIA: 300 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.		EQUIPO	1	\$12,171.73	\$12,171.73

NEXT-37

0025

Luis Gabriel Cárdenas Pérez

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y NEXTEL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

L.M.S.S.

INSTITUCIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA

PA-0609378919-5148-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON

REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A

CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

CONCEPTO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES			HOJA
LICITANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ		DOMICILIO: [REDACTED]			25/33
5.13-	MARCA: MECESA SERIE: 11875-5T11815 POTENCIA: 300 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	\$12,180.69	\$12,180.69
5.14-	MARCA: I. G. SERIE: 21006 POTENCIA: 150 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	\$12,271.63	\$12,271.63
5.15-	MARCA: DEEMSA SERIE: 5979 DMS 91 POTENCIA: 1000 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	\$13,715.15	\$13,715.15

NEXTEL

Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTILACIÓN, CLIMATIZACIÓN, REPARACIÓN DE EQUIPOS, SERVICIOS DE LIMPIEZA, SERVICIOS DE CUIDADO DE LA SALUD Y BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS, SERVICIOS DE CUIDADO DE LA SALUD Y BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS, SERVICIOS DE CUIDADO DE LA SALUD Y BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS.

0026

Luis Gabriel Cárdenas Pérez

COMERCIAL

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
IA-000776919-0148-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A
CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES		BOIA			
BOECILIO		96/32			
CONCEPTO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
S.16- MARCA: DEEMSA SERIE: 1118/MS883 POTENCIA: 500 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ		EQUIPO	1	\$13,716.48	\$13,716.48
S.17 MARCA: HESA SERIE: 9980 I 1 POTENCIA: 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 230 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ		EQUIPO	1	\$12,361.50	\$12,361.50
S.18 MARCA: DEEMSA SERIE: 2272586 POTENCIA: 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 230 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ		EQUIPO	1	\$13,752.19	\$13,752.19

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO Y NEXTEL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y NEXTEL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA

IA-090507019-2149-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON

REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A

CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES		HOJA	
LICITANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ		DOMICILIO: [REDACTED]		27/32	
CONCEPTO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5.19 MARCA: IESA SERIE: 6422-1-1 POTENCIA: 500 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS CLASE: OA, TPO-N.R.A.E. TEMPERATURA: 55°C 7.142% FASAS: 3 FRECUENCIA: 60 HZ		EQUIPO	1	\$13,756.94	\$13,756.94
6. EQUIPAMENTOS: Importe del suministro, adaptación y colocación de unidad básica de transferencia con capacidad de 200kVA 220V VCA, 60 Hz, efectuando lo señalado en el concepto 6 del anexo técnico (a realizarse en el inmueble de Reforma 476, Teatro Reforma)		EQUIPO	22	\$205,892.07	\$205,892.07
7. Importe del suministro, adaptación y colocación de interruptor marca Cutler Hammer, de 250 Amp, 600 Vac, J135K, para tablero de distribución de subestación Poniente, efectuando lo señalado en el concepto 7 del anexo técnico, (a realizarse en el inmueble de Reforma 476 Lado Poniente).		PIEZA	1	\$10,651.20	\$10,651.20
8. Importe del suministro, adaptación y colocación de interruptor marca Cutler Hammer, de 400 Amp, 250 Vac, F125K, para tablero de distribución de subestación Poniente efectuando lo señalado en el concepto 8 del anexo técnico (a instalarse en el inmueble de Reforma 476 Lado Poniente)		PIEZA	2	\$10,461.00	\$20,922.00
TOTAL TRANSFORMADORES CONCEPTO 5					\$244,496.90

[Handwritten signatures and marks]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO Y NEXTEL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA

12-AGOSTO-2016-16-46-2016

CONTINUACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON

INSTALACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A

CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO, A 20 DE JULIO DEL 2016.

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ		UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES		BOJA	
CONCEPTOS		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
9.-	Importe del suministro, adaptación y colocación de interruptor marca Cutler Hammer, de 400 Amp. 600 Vac. HMPC, para tablero de distribución de subestación Poniente, efectuando lo señalado en el concepto 9 del anexo técnico (a instalarse en el inmueble de Reforma 476 Lado Poniente).	PIEZA	1	\$10,562.55	\$10,562.55
10.-	Importe del suministro, adaptación y colocación de barras de distribución para interruptores de los conceptos 7, 8 y 9 de tablero de distribución de subestación Poniente, efectuando lo señalado en el concepto 10 del anexo técnico (a instalarse en el inmueble de Reforma 476 Lado Poniente).	PIEZA	3	\$4,773.30	\$14,320.30
11.-	Importe del suministro, suministro, adaptación y colocación de unidad de transformación con capacidad de 2000 vatios, 220 VCA, 60 Hz, efectuando lo señalado en el concepto 11 del anexo técnico (a instalarse en el inmueble de Reforma 476 Lado Poniente).	PIEZA	1	\$431,258.53	\$431,258.53
12.-	Importe del suministro, adaptación y colocación de interruptor marca Cutler Hammer, de 250 Amp. 600 Vac. JD35K, para tablero de distribución de subestación central, efectuando lo señalado en el concepto 12 del anexo técnico, (a instalarse en el inmueble de Reforma 476 Central).	PIEZA	7	\$11,492.75	\$80,450.25
13.-	Importe del suministro, adaptación y colocación de interruptor marca Cutler Hammer, de 400 Amp. 250 Vac. FD25K, para tablero de distribución de subestación central, efectuando lo señalado en el concepto 13 del anexo técnico (a instalarse en el inmueble de Reforma 476 Central).	PIEZA	3	\$15,082.86	\$45,250.72
14.-	Importe del suministro, adaptación y colocación de interruptor marca Cutler Hammer, de 125 Amp. 250 Vac. FD25K, para tablero de distribución de subestación central, efectuando lo señalado en el concepto 14 del anexo técnico (a instalarse en el inmueble de Reforma 476 Central).	PIEZA	2	\$5,205.17	\$10,500.34



038
002!

Luis Gabriel Cárdenas Pérez

COMERCIAL LASOR

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S)
FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO,
CORREO ELECTRÓNICO Y NEXTEL, POR CONSIDERARSE
INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA
ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118
DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

NOTACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA
IA-09097019-0149-2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
SERVIDORES CENTRALES
REFACCIONES Y PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A
CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ		UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE SERVIDORES CENTRALES		HOJA	
		DOMICILIO: [REDACTED]		29/32	
CORRECTIVO					
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
15.-	Importe del suministro, adaptación y colocación de interruptor marca Cutler Hammer, de 40 Amp. 250 Vac. FD25K, para tablero de distribución de subestación central, efectuando lo señalado en el concepto 15 del anexo técnico; (a instalarse en el inmueble de Reforma 476 Central)	PIEZA	2	\$4,773.53	\$9,547.06
16.-	Importe del suministro, adaptación y colocación de interruptor marca Cutler Hammer, de 20 Amp. 250 Vac. FD25K, para tablero de distribución de subestación central efectuando lo señalado en el concepto 16 del anexo técnico; (a instalarse en el inmueble de Reforma 476 Central)	PIEZA	2	\$4,192.20	\$8,384.40
17.-	Importe del suministro adaptación y colocación de interruptor marca Cutler Hammer, de 15 Amp. 250 Vac. FD25K, para tablero de distribución de subestación central, efectuando lo señalado en el concepto 17 del anexo técnico; (a instalarse en el inmueble de Reforma 476 Central)	PIEZA	2	\$7,557.60	\$15,115.20
18.-	Importe del retiro, suministro e instalación de marcha para planta de emergencia marca general motor Detroit diesel, efectuando lo señalado en el concepto 18 del anexo técnico; (a instalarse en el inmueble de Reforma 476 Central)	PIEZA	1	\$31,744.38	\$31,744.38
19.-	Importe del retiro, suministro y colocación de radiador para planta de emergencia con capacidad de 1000 kw, motor general motor Detroit diesel, efectuando lo señalado en el concepto 19 del anexo técnico; (a instalarse en el inmueble de Toldo 80).	PIEZA	1	\$435,158.58	\$435,158.58
20.-	Importe del suministro y colocación de ensamble de baterías automotrices para planta de emergencia con capacidad de 185 kva, efectuando lo señalado en el concepto 20 del anexo técnico; (a instalarse en el inmueble de José U. Fonsecas).	PIEZA	1	\$6,397.19	\$6,397.19

0030
0388

NEXTEL

IMSDS

INSTITUCIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA

LA-000000013-1118-2013

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES"

DE MÉXICO: A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPOSTA ECONOMICA

References

Luis Gabriel Cardenas Pérez

0031
0389

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE ENERGÍA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACIÓN: SERVIDORES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE SERVIDORES CENTRALES		HOJA	
EJECUTANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ.		CÓDIGO:		30/32	
N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
21.-	Importe del suministro e instalación de bombas de espumantes automáticas de 100 kwat trifásicos cinco fases de 20 kvar a 240v-60 Hz, efectuando lo señalado en el concepto 21 del anexo Bómbor; la instalarse en el inmueble de Hospital Benito Juárez 12)	EQUIPO	1	\$210,697.77	\$210,697.77
22.-	Importe de mano de obra, repuestos y materiales de gasolina, alcohol y aceites de lubricación de 24 V. de la planta de emergencia nativa cumulus, así mismo deberá de considerarse el traslado o separación del sistema del edificio que presenta fugas de aceite, efectuando lo señalado en el concepto 22 del anexo técnico; la instalarse en el inmueble de Calles Valdeja (678)	EQUIPO	1	\$35,852.70	\$35,852.70
23.-	Importe de la Adequación acústica anti ruido del tiro de aire caliente del área de la planta de emergencia localizada en el sótano del inmueble de Toluca 80 para lo cual deberá de realizarse lo siguiente: dimensionar aproximadamente de 4.50x3.00x1.50 m (largo x ancho x alto) techos de 20 mm, cubriendo en exterior de láminas galvanizadas calibre 22 con remate corte plana y rejilla de protección fabricada en aluminio 2.0 de calibre, forrado con material de hule espuma acústica de poliestireno de 3" de espesor, con salida de aire en corto circuito; impermeabilización de áreas de paso de ducto a base de pintura impermeable preelaborado de 4 mm en color rojo urraca; incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, transporte, mano de obra, equipo y herramienta con una superficie aprobada de 12 m2, habilitación de huecos en muro existente "para" Electric al área del ascensor y ducto, suministro y colocación de puerta a base de láminas en color blanco, 1 hoja abedides con pasador y chape de seguridad, trípode soldado y detallado en plano en muro interno, con firestoping, consultara resacas generales por paso de ducto hacia el exterior del cuarto eléctrico, el precio incluye: mano de obra calificada, herramientas, acarreo, limpieza, pruebas y puesta en operación y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SERVICIO	1	\$323,340.00	\$323,340.00

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO Y NEXTEL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

L.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
1A-05067ED19-E148-2018
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A
CARGO DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES"

CN. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA



Luis Gabriel Cárdenas Pérez

0032

0390

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UNIFICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES		HOJA	
ACTUANTE: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ		DOMICILIO: [REDACTED]		31/22	
N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	Estructura para soportar ducto de planta de emergencia a base de ángulo de 2" con placa de 10x10x2.5 cm largo x ancho x altoj total 280 M2, para anclaje en piso y/o muro. El precio incluye: herramentales, mano de obra, andamios, materiales necesarios, tornillería y aplicación de primer, que servirá para recibir el acabado final.				
	Adecuación de forro acústico en muros, fabricado con perfiles de lamina galvanizada cal.18, con forro de lana mineral y lamina perforada galvanizada cal. 22, con un espesor de 3", con una superficie aproximadas de total 22 M2, forro de ducto existente de salida para aire caliente de la planta de emergencia en interior con las siguientes dimensiones 3.50x2.00x2.50 m largo x ancho x altoj total 17.5 m2, con material de hule espuma acústica de poluretano de 2" de espesor nominal. Aplicación de pintura marca Vinilica Comex, pudiendo ser similar o de calidad superior en color crema en muro en parte exterior. Incluye: herramentales, material, mano de obra, herramentales, andamios, limpieza, acarreo, limpieza, andamios, material, mano de obra, herramienta, andamios, limpieza, protección de zona de trabajo, equipo especial y todo lo necesario para su correcta aplicación efectuando lo señalado en el concepto 23 del anexo técnico: (a realizarse en el inmueble de Toldo 80)				
RESUMEN GENERAL					
	Importe de los motores de combustión concepto 1	EQUIPO	13		\$500,870.38
	Importe de los generadores concepto 2	EQUIPO	13		\$94,708.35
	Importe de los equipos de transferencia concepto 3	EQUIPO	13		\$87,115.90
	Importe de las subestaciones concepto 4	EQUIPO	18		\$469,523.38
	Importe de los transformadores concepto 5	EQUIPO	22		\$244,496.90
	Importe del suministro unidad básica de transferencia (Reforma 476) concepto 6	PIEZA	1		\$205,892.07
	Importe suministro de interruptor (Reforma 476) concepto 7	PIEZA	4		\$42,604.80
	Importe suministro interruptor (Reforma 476) concepto 8	PIEZA	2		\$20,922.00
	Importe suministro interruptor (Reforma 476) concepto 9	PIEZA	1		\$10,562.55
	Importe suministro barras de distribución (Reforma 476) concepto 10	PIEZA	3		\$14,320.50
	Importe del suministro Unidad de transferencia (Reforma 476) concepto 11	PIEZA	1		\$43,258.53

4

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO Y NEXTEL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INSTITUCIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA

IA-05070912-EN-48-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON

REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A

CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROPUESTA ECONÓMICA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES		HOJA	
ENCARGADO: LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ		DOMICILIO: [REDACTED]		32/32	
CONCEPTO		UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE	
Importe del suministro interruptor (Reforma 476) concepto 12		PIEZA	7	\$80,169.25	
Importe del suministro interruptor (Reforma 476) concepto 13		PIEZA	2	\$30,165.72	
Importe del suministro interruptor (Reforma 476) concepto 14		PIEZA	2	\$10,590.54	
Importe del suministro interruptor (Reforma 476) concepto 15		PIEZA	2	\$9,547.05	
Importe del suministro interruptor (Reforma 476) concepto 16		PIEZA	2	\$8,384.40	
Importe del suministro interruptor (Reforma 476) concepto 17		PIEZA	2	\$15,115.20	
Importe de instalación de marcha (Reforma 476) concepto 18		PIEZA	1	\$31,744.38	
Importe de suministro y cableación de refuerzo (Trámite 89) concepto 19		PIEZA	1	\$385,158.58	
Importe de suministro de cargador de baterías automático (U.F. # 6) concepto 20		PIEZA	1	\$6,397.19	
Importe de suministro de banco de capacitores (Resp. Emilio Juárez 12) concepto 21		EQUIPO	1	\$210,097.77	
Importe de reparación de marcha, alternador y cargador (Cale. Valdejo 675) concepto 22		EQUIPO	1	\$35,852.70	
Importe de actualización académica anti ruido (Trámite 89) concepto 23		SERVICIO	1	\$323,340.00	
IMPORTE TOTAL DE LOS 23 CONCEPTOS				\$2,318,838.15	
I.V.A.				\$231,014.10	
TOTAL				\$2,549,852.25	

Importe con letra I.V.A. Incluido

SEIS MILLORES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 25/100 M.N.

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. LUIS GABRIEL CÁRDENAS PÉREZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

0033

0391

30

1000

1000

1000



Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS.
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL, CALZADO Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

0139

ANEXO 2
TÉRMINOS Y CONDICIONES
PUNTO 4 INCISO D)

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NEXTEL Y CORREO
ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN UDEE
AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-
mayo-2016

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA

IA-050GYR019-E148-2018

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA,

UBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A
CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES"

1EXTEL:



Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTA DE EQUIPOS Y ACCESORIOS, REPARACIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL, CALZADO Y TODO LO RELACIONADO A LO MUNICIPAL

0140

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NEXTEL Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA

IA-090012019-0149-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

D) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

1.1.- MOTOR DE COMBUSTIÓN MARCAS: GENERAL MOTORS MODELO: 71277005 SERIE: 12V4006109 RPM: 1,800 CAMBIO DE ACEITE LITROS 54 MARCA QUAKER STATE 8/3 SAE-40 Y BATERIA	DURANGO 291 BATERIAS 22A MCA. AMERICA AM-50- 1125AR, CAL400A, CCA1125A COUTCO CCH508535	1.1.- MOTOR DE COMBUSTIÓN MARCAS: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 12V-9781557201 SERIE: 12V700-1603 RPM: 1,800 CAMBIO DE ACEITE LITROS 54 MCA. MOBIL DELVAC 40	REFORMA 476 CENTRO	1.1.- MOTOR DE COMBUSTIÓN MARCAS: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 12 V- 9781527005 SERIE: 12V700-1597 RPM: 1,800 CAMBIO DE ACEITE LITROS 54 MCA. MOBIL DELVAC 40	REFORMA 476	1.1.- MOTOR DE COMBUSTIÓN MARCAS: CUMMINS MODELO: 6BT5906 SERIE: 4859410 RPM: 2,300 CAMBIO DE ACEITE LITROS 38 MCA. MOBIL DELVAC 40	REFORMA 476 (CUATRO REFORMA)	1.1.- MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA MARCAS: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 16V200082 SERIE: 53510167 CAPACIDAD: 1000 CV. RPM: 1,800 CAMBIO DE ACEITE 152 LITROS MARCA MOBIL DELVAC DEL 40	TORREO 80
---	--	--	--------------------	--	-------------	--	------------------------------	---	-----------

1.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA
(MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA),
EFECTUANDO A LO DESTINADO EN EL CONCEPTO 1
DEL ASPECTO TÉCNICO

NEXTEL



Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REPARACIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL, CALZADO Y TODO LO RELACIONADO AL COMERCANTIL.

0141

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NEXTEL Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN UDEE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.
NOTIFICACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS VASOVAR VASOVAR ELÉCTRICA
1A-0903078919-2148-2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A
CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

D) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1.6.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT MODELO: 7220 SERIE: 2117981 CARGO DE ACEITE 64 LITROS MARCA MOVEL DELVAC DEL 40 Y BATERIAS	JOSÉ URBANO PARRICA S BATERIAS PZA MCA. AMERICA AM-40- 1125A, CALI 40A, CALI 125A CODIGO CO-088535																														
1.7.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: PERKINS MODELO: 058119 SERIE: 238441 CARGO DE ACEITE 45 LITROS MARCA MOVEL DELVAC DEL 40 Y BATERIAS	BABERO SAS BATERIAS PZA MCA. AMERICA AM-40- 1125A, CALI 40A, CALI 125A CODIGO CO-088535																														
1.8.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: JOHN DEERE MODELO: JD-100 SERIE: T0609749775 CARGO DE ACEITE 64 LITROS MARCA MOVEL DELVAC DEL 40 Y BATERIAS	VOLVO 16 BATERIAS PZA MCA. AMERICA AM-40- 1125A, CALI 40A, CALI 125A CODIGO CO-088535																														
1.9.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: CUMMINS MODELO: N1855G SERIE: 80100294 CARGO DE ACEITE 64 LITROS MARCA MOVEL DELVAC DEL 40 Y BATERIAS	CAJ. VALLEJO 675 COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO																														
1.10.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: PERKINS MODELO: 4226 SERIE: 717609 CARGO DE ACEITE 64 LITROS MARCA MOVEL DELVAC DEL 40 Y BATERIAS	CAJ. VALLEJO 675 COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO																														

NEXTEL

NEXTEL

NEXTEL:

Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL, CALZADO Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

3144

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NEXTEL Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

1A-00000019-2148-2018

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON

REZACIONES A PLANTAS DE ENERGÍA, SUBSTANCIAS ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES."

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

D) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Suministro y colocación de radiador para planta de emergencia con capacidad de 1500 lts. motor general motor Detroit diesel, incluye el resto del sistema en todas condiciones, adecuadas del mismo, adecuación de tubería protección, colocación de tapas, colocación de grifo de purga suministro de anticongelante al 50%, pruebas de operación y puesta en servicio, se realizan cuando se lleva a cabo el mantenimiento en la unidad.	TORIO 80 MOTOR DE COMPLECIÓN INTERNA MARCA GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO 19740082 SERIE 82510167 CAPACIDAD 1000 KW. RPM: 1,800	CONEXIONES
--	---	-------------------

Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTA DE EQUIPO MÉDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL, CALZADO Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

0145

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NEXTEL Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INSTITUCIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA

1A-050078019-2142-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVIDO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBSTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSDIMENSIONES EN LOS INMUEBLES A
CARGO DE LA DIVISIÓN DE INGENIEROS CENTRALES.

CD. DE MÉXICO: A 20 DE JULIO DEL 2018.

DI PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

[illegible]

NEXTEL:

NEXTEL

ALFA ROMEO



Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTA DE EQUIPO MÉDICO, REPARACIONES, ACCESORIOS, PAPELERÍA, ROPA CONTRACTUAL, CALZADO Y TODO LO RELACIONADO AL COMERCIO.

0148

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NEXTEL Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN UDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA

14-05-2018-21-05-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON

REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBSTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO, A 20 DE JULIO DEL 2018.

D) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, RETRACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL, CALZADO Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

9150

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NEXTEL Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

17A-05007R019-1148-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON

REFRACCIONES A PLANTAS DE ENERGÍA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

D) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

2.10.-	MARCA: LIMA MODELO: 5175-0812 SERIE: AD10731900 CAPACIDAD: 20 KW. VOLTAJE: 220 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASER: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	CALZ. VALLEJO 675 (COMUNICACION)	
2.11.-	MARCA: STAMFORD MODELO: HCH34F1 SERIE: HPS6591023 CAPACIDAD: 308 KW. VOLTAJE: 220-440 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASER: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	CALZ. VALLEJO 675 (RED FEA)	
2.12.-	MARCA: STAMFORD MODELO: UC274H1 SERIE: MIOH21944 CAPACIDAD: 175 KW. VOLTAJE: 220-440 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASER: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	VILLALONGH 117	
2.13.-	MARCA: POTENCIA INDUSTRIAL MODELO: 200LPH SERIE: 25162685-1 CAPACIDAD: 200 KW. VOLTAJE: 220-440 R.P.M. 1,800 HILOS: 12 FASER: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	HOSPITAL BENITO JUAREZ	

NETEL



Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTA DE EQUIPOS MÉDICOS, REPARACIONES, ACCESORIOS, PAPELERÍA, ROPA CONTRACTUAL, CALZADO Y TODO LO RELACIONADO AL COMERCIO.

0151

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NEXTEL Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INTERRUPCIÓN A CUANDO MENOS UNAS PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA

1A-050576010-14-08-2018

CONTINUACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON

REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBSTANCIAS ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS HOSPITALES A

CARGO DE LA UNIDAD DE EMERGENCIAS CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

D) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

LUGAR		INTERVENCIÓN (ACTIVIDADES)		CANTIDAD	
3.1- MARCA FEDERAL PACIFIC MODELO CH-8 TIPO SERIE: R-755505 FASER: 5 ANTENAS DE INTERRUPTORES: 1,000 A MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC MODELO DE INTERRUPTORES: 50 H-2		DURANGO 251		CINCUENTA	
3.2- MARCA CUTLER HAMMER MODELO: SPB 100 M SERIE: ATYHPS000WBU FASER: 3 ANTENAS DE INTERRUPTORES: 2000 A MARCA DE INTERRUPTORES: CUTLER HAMMER MODELO DE INTERRUPTORES: SPB 100		REFORMA 475 (LADO OESTE)		SEIS	
3.3- MARCA CUTLER HAMMER MODELO: SPB 100 M SERIE: ATYHPS000WBU FASER: 3 ANTENAS DE INTERRUPTORES: 2000 A MARCA DE INTERRUPTORES: CUTLER HAMMER MODELO DE INTERRUPTORES: SPB 100		REFORMA 475 (LADO PONIENTE)		SEIS	
3.4- MARCA CUTLER HAMMER MODELO: SPB 100 M SERIE: ATYHPS000WBU FASER: 3 ANTENAS DE INTERRUPTORES: 2000 A MARCA DE INTERRUPTORES: CUTLER HAMMER MODELO DE INTERRUPTORES: SPB 100		REFORMA 475 (LADO NOROCCIDENTE)		SEIS	

NEXTEL



Luis Gabriel Cárdenas Pérez: 0153

MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTA DE EQUIPO PESADO, REPARACIONES, ACCESORIOS, PAPELERÍA, ROPA CONTRACTUAL, CALZAS Y TODO LO RELACIONADO CON EL MANTENIMIENTO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NEXTEL Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

ENTRADA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

14-09-2018 19-11-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON

REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS HEMERÓTEOS A

CARGO DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA CENTRALIZADA

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

D) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

CATEGORÍA		DESCRIPCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE VERIFICACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE CANCELACIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE VERIFICACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	FECHA DE CANCELACIÓN
3.8.	MARCA: ISA MODELO: SANUS SERIE: 401205 PÁGINA: 2 ANTERiores DE INTERRUPTORES: 3 x 250 (3 TRANSFORMADOR Y EMERGENCIA) MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC	VOLETA 16										
3.9.	MARCA: FEDERAL PACIFIC CHANGE MODELO: CH SERIE: M5191.4 PÁGINA: 3 ANTERiores DE INTERRUPTORES: 400 MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC MODELO DE INTERRUPTORES: DIAZABANA 5149	CALZ VALLEJO 675 (MANTENIMIENTO)										
3.10.	MARCA: FEDERAL PACIFIC XEA MODELO: CCE7AC SERIE: J5545562 PÁGINA: 2 ANTERiores DE INTERRUPTORES: 100 MARCA DE INTERRUPTORES: SIEMENS MODELO DE INTERRUPTORES: SIEMENS	CALZ VALLEJO 675 (MANTENIMIENTO)										

NEXTEL:



Luis Gabriel Cárdenas Pérez 0156

MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTA DE EQUIPO MÉDICO, RELACIONES, ACCESORIOS, PAPELERÍA, ROPA CONTRACTUAL, CALZADO Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NEXTEL Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INSTITUCIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA

14-5550076019-2148-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON

REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INSURSELSA

CORREO DE LA DIVISIÓN DE INSURSELSA CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

D) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

UNIDADES ATENDIDAS		NOMBRE(S)	
1	1	RESTORNA 476, LADO FUENTE	
2	2	MARCA: CUTLER HAMMER	
3	3	MODELO: 879 100 M	
4	4	SERIE: ATVMFV3000WBU	
5	5	PÁG. 3	
6	6	AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 2000	
7	7	A	
8	8	MARCA DE INTERRUPTORES: CUTLER	
9	9	HAMMER	
10	10	MODELO DE INTERRUPTORES: 879 100	
11	11		
12	12		
13	13		
14	14		
15	15		
16	16		
17	17		
18	18		
19	19		
20	20		
21	21		
22	22		
23	23		
24	24		
25	25		
26	26		
27	27		
28	28		
29	29		
30	30		
31	31		
32	32		
33	33		
34	34		
35	35		
36	36		
37	37		
38	38		
39	39		
40	40		
41	41		
42	42		
43	43		
44	44		
45	45		
46	46		
47	47		
48	48		
49	49		
50	50		
51	51		
52	52		
53	53		
54	54		
55	55		
56	56		
57	57		
58	58		
59	59		
60	60		
61	61		
62	62		
63	63		
64	64		
65	65		
66	66		
67	67		
68	68		
69	69		
70	70		
71	71		
72	72		
73	73		
74	74		
75	75		
76	76		
77	77		
78	78		
79	79		
80	80		
81	81		
82	82		
83	83		
84	84		
85	85		
86	86		
87	87		
88	88		
89	89		
90	90		
91	91		
92	92		
93	93		
94	94		
95	95		
96	96		
97	97		
98	98		
99	99		
100	100		

NEXTE:



Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTA DE EQUIPO MÉDICO, REPARACIONES, ACCESORIOS, PAPELERÍA, ROPA CONTRACTUAL, CALZADO Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL

0158

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NEXTEL Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA

IA-050978019-2149-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON

ESTACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A

CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

D) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

CARGO		CONCEPTO		FECHA DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
CARGO		CONCEPTO		FECHA DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES	
4.4.-	MARCA SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA VOLTAJES, RECEPCIÓN: 25,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASER: 3 Nº DE GABINETES: 6 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSION: 4	REPARACIÓN N° 476 (TEATRO REPORMA)	4.4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REPARACIONES A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, EFECTUANDO LO SEÑALADO EN EL CONCEPTO 4 DEL ANEXO TÉCNICO	20	40	50	60
4.5.-	MARCA ELMEC TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCIÓN: 25,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASER: 3 Nº DE GABINETES: 10 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 4 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSION: 5	TODOS N° 80		20	40	50	60
4.6.-	MARCA MESA TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCIÓN: 25,000 VOLTS SUMINISTRO: 220-110 VOLTS FASER: 3 Nº DE GABINETES: 2 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1	JOSÉ URBANO FORSCA 9 (ACCESO POR AV. POLITÉCNICO NACIONAL)		20	40	50	60

NEXTEL



Luis Gabriel Cárdenas Pérez

MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTA DE EQUIPO MÉDICO, REPARACIONES, ACCESORIOS, PAPELERÍA, ROPA CONTACTUAL, CALZADO Y TODO LO RELACIONADO AL COMERCIO MERCANTIL.

0159

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NEXTEL Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INSTITUCIÓN A CUARTO MUNDO, TERCERA ZONA PERSONAL NACIONAL, ELÉCTRICA

IA-090078919-2142-2012

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL

REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBSTANCIAS ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS HOSPITALES

CARGO DE LA DIVISIÓN DE REPARACIONES CENTRALES

CD. DE MÉXICO, A 20 DE JULIO DEL 2012.

D) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

4.7.- MARCA: GENERAL TIPO: INTERIOR COMPACTA VOLTAJE, RECEPCIÓN: 25,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASER: 3 Nº DE GABINETES: 10 GABINETES DE INTERRUPTOR EN ALTA: 4 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSION: 2	JOSÉ URBANO FORSECA S (PROVADA)	4.8.- MARCA: GENERAL TIPO: INTERIOR COMPACTA VOLTAJE, RECEPCIÓN: 25,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASER: 3 Nº DE GABINETES: 8 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSION: 4	JOSÉ URBANO FORSECA S (PROVADA)	4.9.- MARCA: GENERAL TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJE, RECEPCIÓN: 25,000 VOLTS SUMINISTRO: 220-110 VOLTS FASER: 3 Nº DE GABINETES: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSION: 4	JOSÉ URBANO FORSECA S (PROVADA)	4.10.- MARCA: GENERAL TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJE, RECEPCIÓN: 25,000 VOLTS SUMINISTRO: 440-220 VOLTS FASER: 3 Nº DE GABINETES: 8 GABINETES DE INTERRUPTOR EN ALTA: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSION: 4	PONIENTE 166 Nº 825
--	------------------------------------	--	------------------------------------	--	------------------------------------	--	---------------------

NEXTEL



Luis Gabriel Cárdenas Pérez

0161

MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTA DE EQUIPO MÉXICO, REPARACIONES ACCESORIOS, PAPELERÍA, ROPA CONTRACTUAL, CALZADO Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NEXTEL Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN UDEE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA

IA-0000072015-0149-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON

REPARACIONES A PLANTAS DE ENERGÍA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A

CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

D) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

4.14.	MARCA LG. TIPO: INTERIOR VOLTAJE, RECEPCIÓN: 25,000 VOLTS SUMINISTRO: 250 VOLTS FASER: 3 CLASE 25 KV Nº DE GABINETES: 3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE 2 GABINETES DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSION 1	CAJAS VALERO Nº 575	4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REPARACIONES A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, REPARANDO LO SEÑALADO EN EL CONCEPTO 4 DEL ANEXO TÉCNICO
4.15.	MARCA SIEMENS TIPO: COMPACTA VOLTAJE RECEPCIÓN: 25,000 VOLTS SUMINISTRO: 250 VOLTS FASER: 3 Nº DE GABINETES: 3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE 1 GABINETES DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSION 1	VILLALONER Nº 117	
4.16.	MARCA HAMILTON TIPO: COMPACTA VOLTAJE, RECEPCIÓN: 25,000 VOLTS SUMINISTRO: 250 VOLTS FASER: 3 Nº DE GABINETES: 3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE 1 GABINETES DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSION 2	VILLALONER Nº 117	
4.17.	MARCA ENTERCOMEX TIPO: INTERIOR COMPACTA SUMINISTRO: 25,000 VOLTS SUMINISTRO: 250 VOLTS FASER: 3 Nº DE GABINETES: 4 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE 1 GABINETES DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSION 2	CASA DEL RUSEO ESQ. LAS BOMBAS	

NEXTEL



Luis Gabriel Cárdenas Pérez

AS 0162

MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REPARACIONES, ALDESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL, CALZADO Y TODO LO RELACIONADO A LO VENDEDOR.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NEXTEL Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN UDEE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

ENTRADA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA

1A-09-09-19-11-19-2018

CONTABILIDAD DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON

REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A

CARGO DE LA DIFUSIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

DJ PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

4.18-	MARCA SIEMENS MARCA DE INTERRUPTORES : SQUARE D Y SIEMENS TIPO: INTERRUPTOR COMPACTA SUSCRIPTO: 25,000 VOLTS FASER: 3 Nº DE GABINETES: 4 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONALES: 1	4.18- MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REPARACIONES A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, EFECTUANDO LO SEÑALADO EN EL CONCEPTO 4 DEL ANEXO TÉCNICO	ZANORA 107
	CUERPOS DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSION: 1		

NEXTEL



MANUTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO VEHICULAR, REPARACIONES ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL, CALZADO Y TODO LO RELACIONADO AL MERCANTIL.

0164

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NEXTEL Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INTRODUCCIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-000000019-3148-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON

CONEXIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A

CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

D) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

12-	Bandoleros, adaptados y colocados de Interceptor sobre Carrier Hummer, de 250 Amp. 600 Vm. JDSK, para trabajo de distribución de subestación central, al punto de trabajo; materiales, mano de obra calificada, herramientas, accesorios, partes y repuestos en cantidad suficiente para el mantenimiento a la subestación de la unidad.	REFORMA 476, CENTRAL	CONCRETO	1
13-	Bandoleros, adaptados y colocados de Interceptor sobre Carrier Hummer, de 250 Amp. 600 Vm. JDSK, para trabajo de distribución de subestación central, al punto de trabajo; materiales, mano de obra calificada, herramientas, accesorios, partes y repuestos en cantidad suficiente para el mantenimiento a la subestación de la unidad.	REFORMA 476, CENTRAL	CONCRETO	1
14-	Bandoleros, adaptados y colocados de Interceptor sobre Carrier Hummer, de 250 Amp. 600 Vm. JDSK, para trabajo de distribución de subestación central, al punto de trabajo; materiales, mano de obra calificada, herramientas, accesorios, partes y repuestos en cantidad suficiente para el mantenimiento a la subestación de la unidad.	REFORMA 476, CENTRAL	CONCRETO	1

NEXTEL



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:
DOMICILIO, NEXTEL Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN
UEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA

IA-08047019-2143-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON

REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBSTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LAS INMUEBLES A
CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MEXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

D) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

EQUIPO		UBICACIÓN	COORDENADAS	SUBESTACIONES	
15-	Subestación, adaptada y colocación de interruptores automáticos, de 40 Amp. 250 Vdc. FID25K, para trabajo de distribución de subestación central, al grupo eléctrico; materiales, mano de obra calificada, herramientas, seguros, pruebas y puesta en operación antes trabajos se realicen cuando se lleve a cabo el mantenimiento; a la subestación de la unidad.	REFORMA 476, CENTRAL		16-	Subestación, adaptada y colocación de interruptores automáticos, de 20 Amp. 250 Vdc. FID25K, para trabajo de distribución de subestación central, al grupo eléctrico; materiales, mano de obra calificada, herramientas, seguros, pruebas y puesta en operación antes trabajos se realicen cuando se lleve a cabo el mantenimiento; a la subestación de la unidad.
17-	Subestación, adaptada y colocación de interruptores automáticos, de 15 Amp. 250 Vdc. FID25K, para trabajo de distribución de subestación central, al grupo eléctrico; materiales, mano de obra calificada, herramientas, seguros, pruebas y puesta en operación antes trabajos se realicen cuando se lleve a cabo el mantenimiento; a la subestación de la unidad.	REFORMA 476, CENTRAL			



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NEXTEL Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELÉCTRICAS
IA-000372019-5149-2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A
CARGO DE LA DISTRIBUCIÓN DE INMUEBLES DEL CENTRO.

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

D) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Nº	EQUIPO	USUARIOS AFILIADOS	CÓDIGO	FECHA											
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
5.1.-	MARCA: SIEMENS SERIE: 1802 POTENCIA: 750 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASER: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	DURANGO N° 291													
5.2.-	MARCA: SIEMENS SERIE: 17416 POTENCIA: 500 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASER: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	DURANGO N° 291													
5.3.-	MARCA: VOLTRAF SERIE: 1096, 1099, 1100 y 1101 POTENCIA: 500 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASER: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	REFORMA 476													
5.4.-	MARCA: ARTIFACTOS ELÉCTRICOS SERIE: 18026 POTENCIA: 1,000 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASER: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	TORRE 80													

NEXTEL



Luis Gabriel Cárdenas Pérez

0168

MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL, CALZADO Y TODO LO RELACIONADO AL MERCANTIL

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, NEXTEL Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN UDEE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NATURALES ELECTRONICA

IA-090378019-0149-2018

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON:

REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A:

CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO, A 20 DE JULIO DEL 2018.

D) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

5.5.- MARCA: MECMA SERIE: 11415-712905 POTENCIAL: 180 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASER: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	JOSÉ URBANO FORSECA S	S.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON RESPACCIONES A TRANSFORMADORES, EFECTUANDO LO SEÑALADO EN EL CONCEPTO S DEL ANEXO TÉCNICO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
5.6.- MARCA: MECMA SERIE: 11415-712905 POTENCIAL: 400 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASER: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	JOSÉ URBANO FORSECA S																								
5.7.- MARCA: MECMA SERIE: 11415-712905 POTENCIAL: 180 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASER: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	JOSÉ URBANO FORSECA S																								
5.8.- MARCA: MECMA SERIE: 11415-712905 POTENCIAL: 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASER: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	JOSÉ URBANO FORSECA S																								

NEXTEL



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:
DOMICILIO, NEXTEL Y CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN
UEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.M.S.S.
NOTIFICACIÓN A CUANDO MENOS TRECE PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA

12-9550118019-2146-9019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A
CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CD. DE MÉXICO; A 20 DE JULIO DEL 2018.

D) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

LINEA	EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	60	70	80	90	100	110	120	130	140	150	160	170	180	190	200
5.9-	MARCA: NECOA SERIE: 11411-712905 POTENCIA: 220 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 25,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASER: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	JOSÉ URBANO FORNESA 6																
5.10-	MARCA: ENISA SERIE: 9405 POTENCIA: 220 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 25,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASER: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	HOSPITAL BENITO JUÁREZ 12																
5.11-	MARCA: NECOA SERIE: 9094-87590 POTENCIA: 150 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 25,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASER: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	PONIENTE 148 N° 505																
5.12-	MARCA: ENISA SERIE: 21-4944-1 POTENCIA: 300 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 25,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASER: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	CALZADA VALLEJO 675 (POTENCIANDO)																
5.13-	MARCA: NECOA SERIE: 11875-871215 POTENCIA: 300 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 25,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASER: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	CALZADA VALLEJO 675 (MANTENIMIENTO)																

NEXT

$$-w = p\alpha_1^2 + \dots + p\alpha_{n-1}^2 + \alpha_n^2 \quad \text{in } \mathbb{Z}_p.$$



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

0353

Acta de Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-050GYR019-E148-2018

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 25 de julio de 2018, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística se lleva a cabo la Notificación de Fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-050GYR019-E148-2018 convocada para la contratación del servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a Plantas de Emergencia, Subestaciones Eléctricas y Transformadores en los Inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales", correspondiente al ejercicio 2018, de conformidad con lo siguiente: -----

De conformidad con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 8.1.3.2.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración este acto es presidido por el Licenciado Sergio Marcelo Aguilar Esparza, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de éste Instituto. -----

Fallo

De conformidad con el artículo 37, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se relaciona al licitante cuya proposición se desecha conforme al resultado de la evaluación técnica remitida mediante oficio número 09 53 61 14C1/8675 signado por el Titular de la División de Inmuebles Centrales, el cual se da por reproducido en esta parte como si a la letra se insertara mismo que se adjunta como parte integrante de la presente acta. -----

Num.	Licitante
1.-	Grupo Rovillo, S.A. de C.V.

De conformidad con los contenidos de la fracción II del artículo 37, de la LAASSP, se informa la(s) proposición(es) de(los) licitante(s) que se enlista(n) a continuación resulta(n) solvente(s) técnicamente, de acuerdo a la evaluación técnica remitida mediante el oficio citado anteriormente. -----

Num.	Licitante
1.-	Infraestructura y Consultoría Hidráulica, S.A. de C.V.
2.-	Luis Gabriel Cárdenas Pérez

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 37 fracción IV de la LAASSP, en virtud de que la proposición cumple los requisitos técnicos, legales, y oferta el precio más bajo se determina adjudicar a Luis Gabriel Cárdenas Pérez, asimismo se señala que para tal compromiso se cuenta con disponibilidad presupuestal para el ejercicio 2018, de acuerdo a lo establecido en el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número 0000298047-2018. -----

El monto adjudicado es por \$3,318,838.15 (Tres millones trescientos dieciocho mil ochocientos treinta y ocho pesos 15/100 M.N.) el monto NO incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA). -----



Acta de Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Pisos en Nacional Electrónica
Número IA-0520/14018-E-148-2018

Asimismo se establece que los pagos se deberán calcular conforme a lo señalado en la propuesta económica la cual se da por reproducida en esta parte como si a la letra se insertara misma que se adjunta, y deberá formar parte integral del contrato que derive de la prestación del servicio. -----

El servicio deberá prestarse de conformidad con los términos y condiciones y anexo técnico emitidos por el área requirente que rigen la presente contratación y tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente al de la notificación del fallo. -----

Ahora bien, se informa que no obstante de ser solvente técnica, legal y administrativamente, la proposición del licitante; **Infraestructura y Consultoría Hidráulica, S.A. de C.V., No resulta adjudicado** en razón de no haber ofertado el precio más bajo. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción V de la LAASSP, se informa a la persona física adjudicada, que la firma del contrato respectivo se realizará como plazo máximo el día **9 de agosto de 2018**, en la División de Contratos, ubicada en: Calle Durango número 291, Décimo Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en días hábiles con un horario de 09:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

De conformidad con el artículo 48 de la LAASSP se informa al representante adjudicado que deberá entregar en la citada División de Contratos, la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del mismo. -----

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la LAASSP, se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones. -----

Evaluación	Servidor Público Responsable
Evaluación técnica	Braulio Gustavo Suárez de Blas, Titular de la División de Inmuebles Centrales. Área Técnica.
Evaluación legal y económica	Sergio Marcelo Aguilar Esparza, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística. Área Contratante.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 Bis de la LAASSP, se fijará una copia de la presente acta, en el tablero de comunicación de la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, situada en el quinto piso del inmueble ubicado en la calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, por un plazo no menor a cinco días hábiles, por lo que es de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La presente acta será difundida a través del sistema CompraNet (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>), con este procedimiento se sustituye la notificación personal. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este procedimiento a las **13:30 horas** del día de su fecha de inicio, esta acta consta de **3 (tres) hojas**, anexándose como parte integrante de la misma, **2 (dos) hojas** del Oficio y el Dictamen de Evaluación Técnica, y **34 hojas** de la propuesta



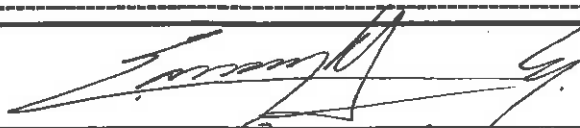
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

0355

Acta de Fallo
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-0500YR016-E145-2016

económica, procediendo al cierre de la presente acta de Fallo, por lo que se rubrica al margen y se firma al calce para la debida constancia de notificación de la misma y efectos legales procedentes. ---

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: -----

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Compradora)	 Sergio Marcelo Aguilar Esparza
Por la División de Inmuebles Centrales (Área Técnica)	 Daniel Prado Gómez
Por la División de Inmuebles Centrales (Área Técnica)	 Juan Carlos Yañez Ortega
Por la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios (Área Requirente)	 Miguel Angel Cruz Peña

Fin del Acta

ANEXOS
INFORME CONTABLE

10



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0697

ANEXO 3 (TRES)

“DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

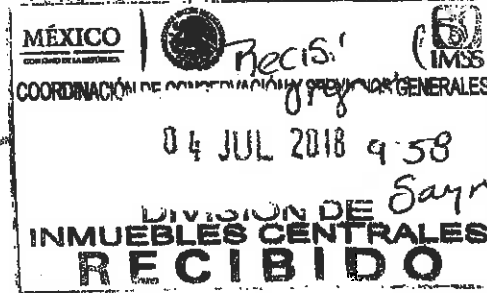
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



3 02 18

Ciudad de México, 03 JUL 2018

Oficio Núm. 09.54.38.14C0/



7288

Licenciado
Braulio Gustavo Suárez de Blas
Titular de la División de Inmuebles Centrales
Presente

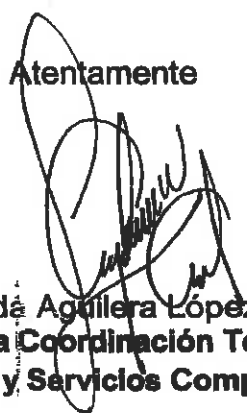
Con fundamento en los numerales 4.24.6 y 4.24.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, hago de su conocimiento que he tenido a bien designarlo como **Administrador del Contrato y Representante Técnico**, que derive del proceso para la contratación del servicio de: **"Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a plantas de emergencia, subestaciones eléctricas y transformadores en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales"** para el ejercicio 2018, por lo que se le exhorta para que cumpla con las atribuciones y obligaciones inherentes a dicha designación con base en los principios de Honradez, Eficacia y Eficiencia que rigen nuestra Institución en beneficio de los derechohabientes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

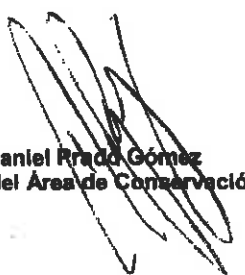
DIC

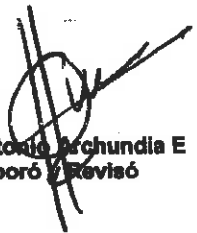
Atentamente

Acepto la responsabilidad asignada


Aída Aguilera López
Titular de la Coordinación Técnica de
Conservación y Servicios Complementarios


Braulio Gustavo Suárez De Blas
Titular de la División de Inmuebles Centrales


Daniel Prado Gómez
Jefe del Área de Conservación


José Antonio Archundia E
Elaboró y Revisó


Daniel Prado Gómez
Autorizó

MEXOS
ANEXO
CONTRATOS

1974